



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Lunes, 14 de octubre de 1996

Núm. 237

SUMARIO

	Página
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Anuncios relativos a diversas contrataciones	5233-5234
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Anuncio señalando fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras del embalse de El Val, en el término municipal de Los Fayos.....	5235
Solicitudes diversas en diferentes términos municipales	5235
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio notificando providencia de apremio a sujetos responsables	5235
Anuncios de la URE núm. 3 relativos a subastas de bienes muebles	5240-5241
Anuncios de la URE núm. 6 relativos a subastas de bienes muebles	5242
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	5242-5244
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	5244-5245
Juzgados de Primera Instancia	5245-5248
Juzgados de Instrucción	5248
Juzgados de lo Social	5248
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de Luceni	
Junta general extraordinaria	5248

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 53.787

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de reparación del colector de la Gran Vía, entre calle Lagasca y plaza de Paraíso.

1. **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación de Infraestructuras.
 - c) Número de expediente: 3.168.114/96.
2. **Objeto del contrato:**
 - a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de reparación del colector de la Gran Vía, entre calle Lagasca y plaza de Paraíso.
 - b) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 95.000.000 de pesetas.
5. **Garantías:** Provisional, 1.900.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información:**
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Infraestructuras).
 - b) Domicilio: Plaza del Pilar, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
 - d) Teléfono: 72 11 00, extensión 3399.
 - e) Telefax: 20 00 40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. **Requisitos específicos del contratista:**
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 7, categoría c.
 - b) Otros requisitos: Los recogidos en el pliego de condiciones.
8. **Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:**
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Infraestructuras).
 - 2.ª Domicilio: Plaza del Pilar, núm. 18.
 - 3.ª Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 9. **Apertura de las ofertas:**
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (ver punto 6).
 - d) Fecha: El día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: 13.00.
 10. **Otras informaciones:** Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de octubre de 1996. — El secretario general, P.D.: El director del Area de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

Núm. 53.788

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los trabajos de consultoría y asistencia para la contratación de estudios geotécnicos de los terrenos incluidos en los proyectos redactados por el Servicio de Nuevas Infraestructuras.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación de Infraestructuras.
 - c) Número de expediente: 3.111.869/96.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Estudios geotécnicos de los terrenos incluidos en los proyectos del Servicio de Nuevas Infraestructuras.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 9.300.000 pesetas.
5. *Garantías:* Provisional, 186.000 pesetas.
6. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Infraestructuras).
 - b) Domicilio: Plaza del Pilar, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
 - d) Teléfono: 72 11 00, extensión 3399.
 - e) Telefax: 20 00 40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Otros requisitos: Los recogidos en el pliego de condiciones.
8. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Infraestructuras).
 - 2.ª Domicilio: Plaza del Pilar, núm. 18.
 - 3.ª Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
9. *Apertura de las ofertas:*
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (ver punto 6).
 - d) Fecha: El día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: 13.00.

10. *Otras informaciones:* Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de octubre de 1996. — El secretario general, P.D.: El director del Area de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

Núm. 53.789

ANUNCIO relativo a la contratación mediante procedimiento abierto (concurso) del suministro de sistemas cromatográficos con detección por espectrometría de masas y concentración de componentes volátiles por Purge & Trap.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios).
 - c) Número de expediente: 340.466/96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de instrumentos que permitan el análisis cromatográfico con detección por espectrometría de masas (MS) y con concentración por Purge & Trap, y detección por captura electrónica (ECD) de forma simultánea en sistemas cromatográficos diferentes.

- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones técnicas.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Locales del Instituto Municipal de la Salud Pública (camino de Cogullada, sin número) en Zaragoza.
- e) Plazo de entrega: Como máximo, tres meses a partir de la firma del contrato.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 14.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. *Garantías:* Provisional, 280.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios).
- b) Domicilio: Plaza del Pilar, número 18.
- c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
- d) Teléfono: 72 11 00, extensión 3405.
- e) Telefax: 20 00 40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* No se requieren.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio y Contratación (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (ver punto 6).
- d) Fecha: El cuarto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: 13.00.

10. *Otras informaciones:* A los efectos contenidos en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones, que fueron aprobados por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 1996, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial durante el plazo de ocho días.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de octubre de 1996. — El secretario general, P.D.: El director del Area de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

Núm. 53.999

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de señalización horizontal complementaria de obras de urbanización (SHC-96).

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación de Conservación de Equipamientos.
 - c) Número de expediente: 246.560/96.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Señalización horizontal complementaria de obras de urbanización (SHC-96).
- b) Lugar de ejecución: Zaragoza.
- d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 7.999.998 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional, 159.999 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Conservación de Equipamientos).
- b) Domicilio: Plaza del Pilar, número 18.
- c) Localidad y código postal: 50003-Zaragoza.
- d) Teléfono: 72 11 00, ext. 3411.

- e) Telefax: 20 00 40.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
 a) Clasificación: Grupo G, "viales y pistas"; subgrupo 5, "señalizaciones y balizamientos viales", categoría A.
8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones administrativas y técnicas.
 c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Conservación de Equipamientos).
 2.ª Domicilio: Plaza del Pilar, 18.
 3.ª Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 9. *Apertura de las ofertas:*
 a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (ver punto 6).
 d) Fecha: El día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
 e) Hora: 13.00.
10. *Otras informaciones:* Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.
11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario. Zaragoza, 4 de octubre de 1996. — El secretario general, P.D.: El director del Área de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 53.736

RELACION previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras del embalse de El Val, acceso al azud de derivación, expediente número 4 desglosado, en el término municipal de Los Fayos (Zaragoza).

Por los Reales Decretos 2.899 de 1981 y 3.884 de 1982, y la Ley 6 de 1983, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de El Val, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Los Fayos (Zaragoza) para el día 28 de octubre de 1996, a las 11.00 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el alcalde de Los Fayos o concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996. — El secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.

Relación que se cita

- Número, propietario, núm. de expediente, referencia catastral, situación superficie a ocupar en hectáreas, clase de cultivo y expropiación*
2. Ayuntamiento. 11. 2/133. Queiles. 0,0252. Regadío única. Forzosa.
 4. Cacho Asensio, Milagros. 7. 2/129. Queiles. 0,1966. Regadío única. Forzosa.
 7. García Navarro, Germán. 17. 2/143. Queiles. 0,2086. Regadío única. Forzosa.
 18. Redrado García, Carmen. 5. 2/126. Queiles. 0,0441. Regadío única. Forzosa.

COMISARIA DE AGUAS Núm. 45.355

Welscamp-Matarraña, S.L., ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales procedentes de un camping por infiltración en el terreno, en el término municipal de Fayón (Zaragoza).

El volumen diario de aguas residuales se estima en 19 metros cúbicos, cuyo tratamiento se efectuará en las instalaciones de depuración descritas en el proyecto adjunto al expediente, consistentes en un tratamiento de fosa séptica y filtro de gravas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de agosto de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 49.207

Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:
 Peticionario: Comunidad de Regantes del Pozo "Pozuelo".
 Destino del aprovechamiento: Riego.
 Caudal de agua solicitado: 109.455 metros cúbicos al año.
 Corriente de donde han de derivar las aguas: Pozo situado en el paraje denominado "Pozuelo".

Término municipal donde radican las obras: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOP, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, publicado en el BOE número 103, del 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 50.974

Carmelo Pablo Fabro solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "El Rodejón", en la localidad y término municipal de El Frasno (Zaragoza), en el barranco Las Torcas, tributario del río Jalón por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 2,6880 hectáreas, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,5787 litros por segundo y un volumen máximo anual de 6.500 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 0,18 metros de diámetro y 92 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor de 3 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 51.754

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

«Providencia de apremio. En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (BOE del 29), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre (BOE del 24), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.»

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de

apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3%, a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996. — El jefe de la Unidad.

Relación que se cita

Número de providencia de apremio, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
importe reclamado en pesetas y período de liquidación (desde-hasta)

ADMINISTRACION: 01
REGIMEN/SECTOR: 0121 REPRE. COMER. (R.)

50-1995-013023355. 07-500072995749. ESCLARIN MIGUEL LOURDES. BARCELONA 134. 50017-ZARAGOZA. 378.228. 01/95-06/95.

50-1995-013023759. 07-500072995749. ESCLARIN MIGUEL LOURDES. BARCELONA 134. 50017-ZARAGOZA. 124.914. 11/94-12/94.

50-1996-010313802. 10-50003526344. SALDOS ARIAS, S.A. CESAR AUGUSTO 96. 50003-ZARAGOZA. 231.989. 11/95-11/95.

50-1996-010452531. 10-50003526344. SALDOS ARIAS, S.A. CESAR AUGUSTO 96. 50003-ZARAGOZA. 283.327. 12/95-12/95.

50-1996-010291873. 10-50005189185. URRIES OTTO ANTONIO DON PEDRO DE LUNA 44. 50010-ZARAGOZA. 309.330. 06/95-08/95.

50-1996-930336469. 10-50006929832. LUNA CANTIN RAFAEL. HERNAN CORTES 4. 50004-ZARAGOZA. 120.000. 12/93-12/93.

50-1996-010150114. 10-50007135552. ARTAL MARTINEZ DOMINGO. MOMPEON MOTOS 5. 50017-ZARAGOZA. 25.988. 10/95-10/95.

50-1996-010010573. 10-50007296109. CREACIONES LENCESI, S.L. BATALLA DE BAILEN 4. 50003-ZARAGOZA. 988.397. 09/95-09/95.

50-1996-010414337. 10-50008518107. ORDOBAS CALVERA YOLANDA. MERCADO CENTRAL. 50003-ZARAGOZA. 60.477. 08/95-10/95.

50-1996-010457278. 10-50008567617. ALVARO MOLES MARTIN. ITALIA 47. 50010-ZARAGOZA. 60.230. 12/95-12/95.

50-1996-010410802. 10-50008906006. SOLANS LOSCERTALES SILVIA. PAMPLONA 7. 50004-ZARAGOZA. 259.589. 08/95-08/95.

50-1996-010457682. 10-50009098588. GLENHOUSE, S.A. CADIZ 12. 50004-ZARAGOZA. 131.744. 12/95-12/95.

50-1996-010430202. 10-50009741014. GUZMAN SOPESENS MARIA PILAR. UNCETA 6 DU. 50010-ZARAGOZA. 436.733. 08/95-12/95.

50-1996-010298038. 10-50010097789. LOPEZ NARVION BENJAMIN. MOSEN VICENTE BARDAV. 50011-ZARAGOZA. 84.164. 05/95-05/95.

50-1995-940153294. 10-50010439313. ZAPATERO RINCON ALFONSO. HISPANIDAD 99. 50011-ZARAGOZA. 60.120. 10/94-10/94.

50-1995-940186034. 10-50010484072. TRAIMOSA, S.L. HERMANOS GAMBRA 8, 8.º. 50010-ZARAGOZA. 60.120. 03/95-03/95.

50-1996-010321377. 10-50010692422. TAMARIT NAVARRO LUIS. CONDE ARANDA 5. 50004-ZARAGOZA. 97.253. 11/95-11/95.

50-1995-940077415. 10-50010767190. CONSTRUCCIONES BUENO MORALES. RIO CINCA 44. 50003-ZARAGOZA. 60.120. 03/95-03/95.

50-1996-010439191. 10-50100103916. DISD,OR S.L. ROMA S/N PASAJE 9. 50010-ZARAGOZA. 292.522. 08/95-12/95.

50-1995-940109949. 10-50100115131. SERCOCI S.L. CONSTANZA DE SICILIA. 50010-ZARAGOZA. 60.120. 06/94-06/94.

50-1995-950007181. 10-50100359853. SANZ SEGUR, S.L. CONDE ARANDA 68 2. 50004-ZARAGOZA. 72.000. 01/95-01/95.

50-1995-950095895. 10-50100359853. SANZ SEGUR, S.L. CONDE ARANDA 68 2. 50004-ZARAGOZA. 60.120. 07/95-07/95.

50-1996-010158396. 10-50100362883. PROMOTURA, S.L. TENOR GAYARRE, 21. 50010-ZARAGOZA. 63.242. 10/95-10/95.

50-1996-010322993. 10-50100385620. EXCLUSIVAS ORRIOS, S.L. CIUDADELA 14. 50017-ZARAGOZA. 226.606. 11/95-11/95.

50-1996-010462433. 10-50100385620. EXCLUSIVAS ORRIOS, S.L. CIUDADELA 14. 50017-ZARAGOZA. 214.390. 12/95-12/95.

50-1996-950152155. 10-50100385620. EXCLUSIVAS ORRIOS, S.L. CIUDADELA 14. 50017-ZARAGOZA. 60.120. 11/95-11/95.

50-1995-000189750. 10-50100656917. CENTRO INFORMATICO DE ENSEÑANZA. CINCO DE MARZO 14 2. 50004-ZARAGOZA. 319.133. 04/95-06/95.

50-1995-000076077. 10-50100687229. 24 HORAS ZARA ELECTRIC, S.L. DON PEDRO DE LUNA 64. 50010-ZARAGOZA. 457.610. 01/95-02/95.

50-1995-012942119. 10-50100793121. GIL MUÑOZ RAMIRO. NAVARRA 2. 50010-ZARAGOZA. 37.411. 08/95-08/95.

50-1996-010464352. 10-50100859102. PASTELERIA BEROD, S.L. UNCETA, 87-89 0. 50010-ZARAGOZA. 145.810. 12/95-12/95.

50-1996-010548521. 10-50100859102. PASTELERIA BEROD, S.L. UNCETA, 87-89 0. 50010-ZARAGOZA. 315.437. 09/95-11/95.

50-1995-011197230. 10-50100896181. FRIZAR, S.L. TERUEL 3250004-ZARAGOZA. 5.220. 04/95-04/95.

50-1996-010264187. 10-50100908915. GRUPAMSA TRADING INTERNATION. INDEPENDENCIA 15 2 D. 50001-ZARAGOZA. 133.260. 06/95-06/95.

50-1995-940189367. 10-50100913662. PIAZOS, S.L. JUSSEPE MARTINEZ 7. 50003-ZARAGOZA. 60.120. 12/94-12/94.

50-1995-940194219. 10-50100913662. PIAZOS, S.L. JUSSEPE MARTINEZ 7. 50003-ZARAGOZA. 360.720. 12/94-12/94.

50-1996-010324714. 10-50100931648. CLERGAS PORQUERAS JOSE. CALANDA 11. 50010-ZARAGOZA. 36.223. 11/95-11/95.

50-1995-000170350. 10-50101162125. LANDIN MONTEIRO ALEJANDRO. MONASTERIO DE PIEDRA. 50011-ZARAGOZA. 107.206. 05/95-05/95.

50-1995-013038210. 10-50101187282. MAC MORA, S.L. MENDEZ NUÑEZ 36. 50003-ZARAGOZA. 4.440. 10/94-10/94.

50-1995-012944341. 10-50101214665. GALERIAS CAPRI, S.L. SANTA ISABEL 15. 50003-ZARAGOZA. 62.759. 08/95-08/95.

50-1995-000189447. 10-50101283575. MARTINEZ ALGAS ELISA. TENIENTE CORONEL VAL. 50004-ZARAGOZA. 270.797. 04/95-06/95

ADMINISTRACION: 01

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

50-1995-000171865. 10-50101499403. CONSTRUCCIONES ARCEIZ, S.L. MADRID 235. 50017-ZARAGOZA. 951.017. 04/95-08/95.

50-1995-000161458. 10-50101538607. CONGELADOS CER, S.L. DEMETRIO GALAN BERGUA. 50017-ZARAGOZA. 4.952. 04/95-04/95.

50-1995-000145189. 10-50101546182. LUNA NAVARRO FERNANDO. NAVAS DE TOLOSA 1 PR. 50010-ZARAGOZA. 222.076. 06/95-08/95.

50-1996-010467988. 10-50101550832. ARAGONESA DE EQUIPAMIENTO. PABLO GARGALLO 7. 50003-ZARAGOZA. 61.069. 12/95-12/95.

50-1995-940169159. 10-50101598221. COM. PROP. GARAJES SANTA TERESITA. SANTA TERESITA 2. 50010-ZARAGOZA. 600.120. 11/94-11/94.

50-1996-010548925. 10-50101612769. RAMIREZ TOMAS CARLOS. FRAGA 22. 50003-ZARAGOZA. 217.736. 05/95-09/95.

50-1995-000188841. 10-50101633078. SANCHEZ LOZANO JULIAN. BORAU 7. 50004-ZARAGOZA. 138.362. 05/95-06/95.

50-1996-010328249. 10-50101699968. MIGUEL CARO GERMAN. HISPANIDAD 110. 50017-ZARAGOZA. 33.685. 11/95-11/95.

50-1995-011176517. 10-50101740586. TEJERA MACHIN JOSE RAMON. ARZOBISPO APAOLAZA 3. 50009-ZARAGOZA. 165.330. 09/94-09/94.

50-1996-010027549. 10-50101759380. CIRCULAR SERVICIOS DE COMUNI. MENDEZ NUÑEZ 32 4 C. 50003-ZARAGOZA. 96.239. 09/95-09/95.

ADMINISTRACION: 01

REGIMEN/SECTOR: 0521 TRAJAJ. AUTONOMOS

50-1995-011854103. 08-5071115742. LOBERA SERRANO JOSE MARIA. PSO. MARIA AGUSTIN, 3. 50004-ZARAGOZA. 255.311. 03/94-12/94.

50-1995-011859355. 08-5071483433. NGUEMA NCHAMA DOLORES. BURGOS 18. 50005-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.

50-1995-012346375. 08-5072352187. ARROYO VILLARINO JUAN CARLOS. GALAN BERGUA 30 0. 50010-ZARAGOZA. 109.419. 01/94-03/94.

50-1995-012371233. 08-5074552269. LAZARO RIVERA CARLOS FRANC. PASEO MARIA AGUSTIN. 50004-ZARAGOZA. 36.473. 08/94-08/94.

50-1995-012372142. 08-5074642704. ANDRES CASAS OSCAR JOSE. DOÑA BLANCA DE NAVARRA. 50010-ZARAGOZA. 36.473. 01/94-01/94.

50-1995-012105895. 08-5075104260. LAIN GIMENEZ MARIA PILAR. NAVAS DE TOLOSA, 9-1. 50010-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.

50-1995-012580084. 08-5075834588. SORIANO BORRELL JOSEFA. DOMINGO RAM 17 4 I. 50010-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.

50-1995-011925740. 08-5075846514. JANEIRO GARCIA EMILIO. TENOR GAYARRE 49 LC. 50010-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.

50-1995-011926548. 08-5075883492. LEON CIVERA JOAQUIN FELI. AVDA. CESAR AUGUSTO 1. 50004-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.

50-1995-012262715. 08-5076336362. PELLICENA ALEGRE MARIA LUISA. PARQUE DE ROMA, A 8, 2. 50010-ZARAGOZA. 218.838. 01/94-06/94.

50-1995-012592717. 08-5076715470. DURAN ANSON MIGUEL ANGEL. GRAL. LON LANGA 1 3. 50010-ZARAGOZA. 364.730. 01/94-12/94.

50-1995-012771862. 08-5076715470. DURAN ANSON MIGUEL ANGEL. GRAL. LON LANGA 1 3. 50010-ZARAGOZA. 3.473. 09/94-09/94.

50-1995-012600902. 08-5076987272. OTEO MONTERDE ADORACION. BLANCA NAVARRA S N 0. 50010-ZARAGOZA. 255.311. 01/94-07/94.

50-1995-012415184. 08-5077819452. MARTINEZ PORTERO LUIS. P TERUEL 23 0. 50004-ZARAGOZA. 145.892. 01/94-04/94.

50-1995-012620605. 08-5078187547. HERNANDEZ LAHOZ MIGUEL A. PORTUGAL 31 4 IZDA. 50010-ZARAGOZA. 291.784. 01/94-12/94.

50-1995-011983738. 08-5078222105. BRUN SOTERAS CARLOS JOSE. TORRE-NUEVA 32 5 IZD. 50003-ZARAGOZA. 291.784. 01/94-08/94.

50-1995-012437719. 08-5078319913. DIAZ HERRERO JOSE MANUEL. NAVAS DE TOLOSA 34 3. 50010-ZARAGOZA. 72.946. 10/94-12/94.

50-1995-011997478. 08-5078431865. GONZALEZ IZQUIERDO NIEVES. GARCIA GALDEANO (BAR). 50004-ZARAGOZA. 364.730. 01/94-12/94.

50-1995-012443173. 08-5078559581. KARIM MOHAMMED. CTRA. LOGROÑO, KM 8,2 0. 50011-ZARAGOZA. 109.419. 09/94-11/94.

50-1996-010444952. 08-5078594846. TEJEDOR LALANZA MARIA AZUCENA. INDEPENDENCIA 24 LOC. 50004-ZARAGOZA. 255.311. 06/94-12/94.

50-1995-000131954. 08-5078760453. RODRIGUEZ VICENTE EUGENIO. ALFONSO I, 40 (BAR). 50003-ZARAGOZA. 411.562. 09/94-09/95.

50-1995-012449742. 08-5079048221. BENGUITOUNE ABDELKADER. CTRA. LOGROÑO, KM 8,200 C/H. 50011-ZARAGOZA. 36.473. 06/94-06/94

ADMINISTRACION: 01

REGIMEN/SECTOR: 2300 RECURSOS DIVERS.

50-1996-010412014. 01-001343414F. DA SILVA GONSALVES, ALDA M. BERENGUER DE BARDAJI. 50010-ZARAGOZA. 10.800. 04/95-06/95

ADMINISTRACION: 02

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

50-1996-010281870. 10-50003016991. AUTOCAR S.A. SANTA TERESA 36. 50006-ZARAGOZA. 839.921. 02/95-12/95.

- 50-1995-000167219. 10-50004624464. ARTEAGA GRACIA EMILIO. LIRIA 16 2 D. 50007-ZARAGOZA. 154.769. 03/95-06/95.
- 50-1996-010472941. 10-50004886061. TALLERES SATUE, S.L. MARTIN CORTES 10 12. 50005-ZARAGOZA. 677.388. 12/95-12/95.
- 50-1996-010281062. 10-50005555058. AUTOCAR, S.A. SANTA TERESA 36. 50006-ZARAGOZA. 288.769. 02/95-12/95.
- 50-1995-940174617. 10-50006600638. PIQUERAS BERNAD ANTONIO. PLEYADES. 10. 50012-ZARAGOZA. 60.120. 11/94-11/94.
- 50-1996-010172241. 10-50007611862. CIVERA GIMENEZ VICTOR. GOYA 50. 50006-ZARAGOZA. 62.923. 10/95-10/95.
- 50-1995-940125006. 10-50007854564 FORONDA CASAUS MANUEL. MANUEL LASALA 22. 50006-ZARAGOZA. 60.120. 07/94-07/94.
- 50-1996-010336434. 10-50009145977. GUILLÉN CIRIA JOSE CARLOS. CONCEPCION ARENAL 25. 50005-ZARAGOZA. 80.028. 11/95-11/95.
- 50-1995-000168936. 10-50009158408. GUILLAMON HURTADO JOSE. MARIA ZAYAS SOTOMAYOR. 50015-ZARAGOZA. 222.006. 09/95-10/95.
- 50-1996-010303593. 10-50009402120. EL ALCOHOL MALTES, S.L. GIMENEZ SOLER 7. 50009-ZARAGOZA. 310.230. 07/95-10/95.
- 50-1996-010336737. 10-50009402120. EL ALCOHOL MALTES, S.L. GIMENEZ SOLER 7. 50009-ZARAGOZA. 222.743. 11/95-11/95.
- 50-1995-012954950. 10-50009532462. BAMBALINAS, S.L. ROYO 21. 50006-ZARAGOZA. 53.776. 08/95-08/95.
- 50-1995-000166209. 10-50009798103. TELLOLS CHULVI VICTOR RAMON. GRAN VIA INMOB V.T. 50005-ZARAGOZA. 24.930. 05/95-06/95.
- 50-1996-010408071. 10-50009798103. TELLOLS CHULVI VICTOR RAMON. GRAN VIA INMOB V.T. 50005-ZARAGOZA. 178.485. 07/95-12/95.
- 50-1995-950026682. 10-50010267238. CENTRO INMOBILIARIO ARAGONES GRAN VIA 25. 50005-ZARAGOZA. 480.000. 03/95-03/95.
- 50-1996-010279648. 10-50010267238. CENTRO INMOBILIARIO ARAGONES GRAN VIA 25. 50005-ZARAGOZA. 1.061.281. 04/95-09/95.
- 50-1995-920273954. 10-50010323418. AILANTO ARAGONESA, S.L. MILAGROSA, 20 0. 50009-ZARAGOZA. 60.120. 10/92-10/92.
- 50-1995-940094690. 10-50010405462. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVIER. ASIN Y PALACIOS 11. 50009-ZARAGOZA. 60.120. 05/94-05/94.
- 50-1995-940159762. 10-50010405462. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVIER. ASIN Y PALACIOS 11. 50009-ZARAGOZA. 60.120. 10/94-10/94.
- 50-1995-950006878. 10-50010405462. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVIER. ASIN Y PALACIOS 11. 50009-ZARAGOZA. 60.120. 01/95-01/95.
- 50-1996-010301775. 10-50010405462. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVIER. ASIN Y PALACIOS 11. 50009-ZARAGOZA. 197.080. 07/95-09/95.
- 50-1996-950017062. 10-50010405462. CARRILLO CRUZ ANTONIO JAVIER. ASIN Y PALACIOS 11. 50009-ZARAGOZA. 60.120. 02/95-02/95.
- 50-1995-939161470. 10-50010735161. SERVID, S.L. ORENSE 146. 50007-ZARAGOZA. 61.200. 12/93-12/93.
- 50-1995-013042452. 10-50100024902. CEIN, S.I. LASIERRA PURROY 71. 50007-ZARAGOZA. 66.024. 10/94-10/94.
- 50-1996-010481732. 10-50100095024. MUNIR SHEIKH MOHDFITA 8. 50005-ZARAGOZA. 51.766. 12/95-12/95.
- 50-1995-940086509. 10-50100127962. MURCIA MANRESA FRANCISCO JAV. GARCIA SANCHEZ 22. 50005-ZARAGOZA. 60.120. 05/94-05/94.
- 50-1995-950003141. 10-50100127962. MURCIA MANRESA FRANCISCO JAV. GARCIA SANCHEZ 22. 50005-ZARAGOZA. 60.120. 01/95-01/95.
- 50-1995-012973239. 10-50100152921. COMPAÑIA JALON RIVER, S.L. GENERAL MUÑOZ GRANDE. 50007-ZARAGOZA. 462.707. 08/95-08/95.
- 50-1996-010194368. 10-50100152921. COMPAÑIA JALON RIVER, S.L. GENERAL MUÑOZ GRANDE. 50007-ZARAGOZA. 343.097. 10/95-10/95.
- 50-1995-012957778. 10-50100163934. TAHERVE, S.L. BIEL 36. 50012-ZARAGOZA. 495.643. 08/95-08/95.
- 50-1995-940151577. 10-50100163934. TAHERVE, S.L. BIEL 36. 50012-ZARAGOZA. 60.120. 09/94-09/94.
- 50-1995-000167926. 10-50100370765. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA. CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 723.504. 03/95-06/95.
- 50-1995-940096411. 10-50100566381. SOMASAN S.L. BURGOS 31. 50005-ZARAGOZA. 120.000. 05/94-05/94.
- 50-1995-940096613. 10-50100566381. SOMASAN S.L. BURGOS 31. 50005-ZARAGOZA. 60.120. 05/94-05/94.
- 50-1995-000073754. 10-50100601848. SAN IGNACIO ARIZAGA ANDRES G. LOZANO MONZON 9. 50006-ZARAGOZA. 1.068. 09/93-09/93.
- 50-1996-010342191. 10-50100867485. SECONVI, S.A. VALENCIA 28. 50005-ZARAGOZA. 1.546.115. 11/95-11/95.
- 50-1995-012960307. 10-50100883855. FRANCO YORDOÑEZ, S.L. LASIERRA PURROY 82. 50007-ZARAGOZA. 1.534.537. 08/95-08/95.
- 50-1996-010137481. 10-50100916288. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA. CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 23.618. 03/95-06/95.
- 50-1995-012960812. 10-50100935587. OBRAS Y CONTRATAS MACRO, S.L. GOYA 28. 50006-ZARAGOZA. 828.947. 08/95-08/95.
- 50-1995-012961014. 10-50100971862. FRANCO YORDOÑEZ, S.L. LASIERRA PURROY 82. 50007-ZARAGOZA. 10.440. 08/95-08/95.
- ADMINISTRACION: 02
REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL
- 50-1996-010292479. 10-50101014605. HOSTE LAUREL, S.L. MARIA MOLINER 65. 50007-ZARAGOZA. 815.365. 05/95-10/95.
- 50-1995-000004642. 10-50101022483. TORCEN ARAGON, S.L. MIRAFLORES 11. 50007-ZARAGOZA. 16.154. 06/94-06/94.
- 50-1996-950009483. 10-50101022483. TORCEN ARAGON, S.L. MIRAFLORES 11. 50007-ZARAGOZA. 60.120. 01/95-01/95.
- 50-1996-010486580. 10-50101477575. GESTION PUBLICITARIA INFOGRA. DOCTOR CERRADA 14. 50005-ZARAGOZA. 43.996. 12/95-12/95.
- 50-1996-010129603. 10-50101487073. SERVICIOS T.V. CESARAUGUSTA. CONDES DE ARAGON 12. 50009-ZARAGOZA. 14.739. 05/95-05/95.
- 50-1996-010344417. 10-50101491824. DOBON ARAGONESA, S.L. DOCTOR CERRADA 25. 50005-ZARAGOZA. 158.071. 11/95-11/95.
- 50-1995-012963034. 10-50101562249. SAMBLAC, S.L. SAN ANTONIO MARIA C. 50005-ZARAGOZA. 1.541.989. 08/95-08/95.
- 50-1996-010487287. 10-50101615702. IZCOMALL, S.L. GRAN VIA 30 1 DCH. 50006-ZARAGOZA. 2.663.768. 12/95-12/95.
- 50-1996-010345730. 10-50101794847. CALVO MUÑOZ RAFAEL. ESCUELAS 6. 50009-ZARAGOZA. 26.676. 11/95-11/95.
- 50-1995-011855113. 08-5071192635. SANJUAN CANONGE ALEJANDRO. CHECA 36 3 0. 50007-ZARAGOZA. 145.892. 01/94-04/94.
- 50-1995-011856729. 08-5071314691. LAZARO GARCIA REINALDO. VENTURA RODRIGUEZ 21. 50007-ZARAGOZA. 255.311. 01/94-12/94.
- 50-1995-012059924. 08-5071337428. LUNA MARQUEZ RAMON. CORTES DE ARAGON 68. 50005-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-03/94.
- 50-1996-950158320. 08-5073657243. LOPEZ HERNANDEZ JOSE JAVIER. FERNANDO EL CATOLICO. 50009-ZARAGOZA. 60.120. 11/95-11/95.
- 50-1995-011895226. 08-5074372417. PEREZ ENGUITA FELIX. GARCIA LORCA 10. 50007-ZARAGOZA. 182.365. 01/94-05/94.
- 50-1995-012097209. 08-5074485783. GOTOR SALOS M JESUS. TARRAGONA, 4 0. 50005-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-011920181. 08-5075643521. SANZ CAMPOS MARIA DESEAD. VADIELLO 5 LOC. 50012-ZARAGOZA. 36.473. 07/94-07/94.
- 50-1995-011920282. 08-5075648066. MOLINA PORTERO JOSE ANTON. TUIDELLILLA 31 1 C. 50007-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-011939177. 08-5076256439. MARTINEZ BAENA ISABEL. CHECA 36 3 0. 50007-ZARAGOZA. 145.892. 01/94-04/94.
- 50-1995-012602013. 08-5077056990. LOPEZ DIAZ MARIA CARMEN. OSA MENOR 2 0. 50012-ZARAGOZA. 218.838. 01/94-06/94.
- 50-1995-011956557. 08-5077150859. MUÑOZ BURILLO MARIA CARMEN. SAINZ DE ARTIBUCILLA. 50007-ZARAGOZA. 328.257. 03/94-12/94.
- 50-1995-012160964. 08-5077223308. LOPEZ LARROSA JOSE. DOCTOR CERRADA 24-26. 50005-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012161671. 08-5077227247. RAMOS FERNANDEZ JOSE. JOVARA 104. 8370-CALELLA. 255.311. 04/94-12/94.
- 50-1995-012163287. 08-5077237856. GONZALEZ GOLET RAFAEL. SANTA ISABEL 2. 50003-ZARAGOZA. 109.419. 01/94-03/94.
- 50-1996-010445154. 08-5077308180. GALLEGO GRACIA GEMMA. GOYA 72 LOCAL 19 0. 50005-ZARAGOZA. 291.784. 01/94-10/94.
- 50-1996-010445255. 08-5077314749. GUTIERREZ GARCIA LUIS ANTONIO. LATASSA 28. 50006-ZARAGOZA. 36.473. 12/94-12/94.
- 50-1996-010445457. 08-5077315254. PATZAK CALVO MARIA CHRISTA. BRETON 10. 50005-ZARAGOZA. 72.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-012191680. 08-5077407507. PAZ BARRENECHEA RAUL. BORJA. 10-BJ. 50017-ZARAGOZA. 109.419. 10/94-12/94.
- ADMINISTRACION: 02
REGIMEN/SECTOR: 0611 T.C. AJENA. (R.E.)
- 50-1995-011473173. 07-501000288123. GUEYE GORA. CORTES DE ARAGON 29. 50005-ZARAGOZA. 54.866. 01/94-05/94.
- ADMINISTRACION: 02
REGIMEN/SECTOR: 2300 RECURSOS DIVERS.
- 50-1996-010420603. 01-029090402W. PASCUAL FRANC. GIL MIR. P.º CUELLAR 13, 6.º DC. 50007-ZARAGOZA. 140.844. 04/94-03/95.
- ADMINISTRACION: 03
REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL
- 50-1996-010347043. 10-50003802287. ZARAGOZA. AUTOSERVICIO, S.A. MALPICA, C/E, PARC. 50057-ZARAGOZA. 1.172.804. 11/95-11/95.
- 50-1996-010490523. 10-50003802287. ZARAGOZA. AUTOSERVICIO, S.A. MALPICA, C/E, PARC. 50057-ZARAGOZA. 1.045.852. 12/95-12/95.
- 50-1996-010490927. 10-50004264150. VISIMAR, S.A. DEL MONTE 0. 50171-LA PUEBLA DE ALFINDEN. 1.525.417. 12/95-12/95.
- 50-1995-940140665. 10-50006690261. ENGUITA ORIOL FRANCISCO. CONCEPCION SAIZ DE OTERO. 50015-ZARAGOZA. 60.120. 09/94-09/94.
- 50-1996-010349871. 10-50008472536. SUPERMERCADOS ARJOL, A. MALPICA CALLE E 79 5. 50057-ZARAGOZA. 459.461. 11/95-11/95.
- 50-1996-010493755. 10-50008472536. SUPERMERCADOS ARJOL, S.A. MALPICA CALLE E 79 5. 50057-ZARAGOZA. 229.735. 12/95-12/95.
- 50-1995-012969603. 10-50008575495. GUTIERREZ NADALES, S.I. FABLA ARAGONESA 3. 50014-ZARAGOZA. 468.806. 08/95-08/95.
- 50-1995-950105696. 10-50008575495. GUTIERREZ NADALES, S.I. FABLA ARAGONESA 3. 50014-ZARAGOZA. 60.120. 07/95-07/95.
- 50-1996-010504768. 10-50008789707. FOTOCOMPOSICION 2001, S.L. MARIANA PINEDA 23. 50015-ZARAGOZA. 31.656. 10/93-10/93.
- 50-1995-000165094. 10-50009468000. CARTIEL BERDUN MANUEL DOMINGO. JOSE OTO (ALIMENTACI). 50014-ZARAGOZA. 70.863. 06/95-08/95.
- 50-1995-930125619. 10-50010237128. ROVEL REFORMAS S.L. ILDEFONSO MANUEL GIL. 50015-ZARAGOZA. 60.120. 04/93-04/93.
- 50-1996-010419690. 10-50010359588. TRANSPORTES RUBIO RIOJA, S.A. JUAN DE LA CIERVA 47. 50014-ZARAGOZA. 515.426. 02/95-10/95.
- 50-1995-000164589. 10-50010505088. GUILLO GUERRERO NICOLAS RAMON. MARQUES CADENA 44. 50014-ZARAGOZA. 698.564. 02/95-05/95.
- 50-1996-010418983. 10-50100031669. TALLERES SANOU, S.L. EL CAMPILLO. PARCELA. 508000-ZUERA. 365.839. 08/95-08/95.
- 50-1996-010419488. 10-50100066631. GESTION LOGISTICA SERVICIOS JUAN DE LA CIERVA (PO). 50014-ZARAGOZA. 550.801. 02/94-12/94.
- 50-1996-010419589. 10-50100066631. GESTION LOGISTICA SERVICIOS JUAN DE LA CIERVA (PO). 50014-ZARAGOZA. 60.165. 01/95-01/95.
- 50-1996-010498102. 10-50100211424. FORMULA CONFECCION, S.L. LOS MOLINOS 18. 50015-ZARAGOZA. 802.866. 12/95-12/95.
- 50-1995-012973845. 10-50100269826. CONSTRUCCIONES MIGUEL ANGEL. MARIANA PINEDA 26. 50015-ZARAGOZA. 1.849.435. 08/95-08/95.

- 50-1995-012974047. 10-50100351567. LINARES VERGARA ROSALIA. PUENTE DE TABLAS 22. 50014-ZARAGOZA. 764.006. 08/95-08/95.
- 50-1995-940182802. 10-50100365816. HERMANOS AGUILON, S.I. MAYOR 36. 50800-ZUERA. 60.120. 12/94-12/94.
- 50-1996-010354218. 10-50100557590. AUTOCOMERCIAL GASPAR, S.A. MALPICA, C/E 9. 50016-ZARAGOZA. 567.065. 11/95-11/95.
- 50-1995-950065482. 10-50100840308. PRODUCCIONES PANTHER S.A. MALPICA, C/ QUEJIDO. 50057-ZARAGOZA. 60.120. 05/95-05/95.
- 50-1996-950127200. 10-50100855260. GOGARLUZ, S.L. SALVADOR ALLENDE 9. 50015-ZARAGOZA. 60.120. 09/95-09/95.
- 50-1996-010412923. 10-50100920130. MONTAJES INDUSTRIALES SANHER. ESCUELAS, 10. 50191-ZARAGOZA. 221.103. 08/95-12/95.
- 50-1995-000170451. 10-50101055526. GARCIA ANDREU GUILLERMO. POETA LEON FELIPE, 4. 50015-ZARAGOZA. 258.942. 05/95-06/95.
- 50-1996-010500021. 10-50101091090. MONTAJES SANCHO, S.L. MALPICA, C/O 149. 50057-ZARAGOZA. 390.288. 12/95-12/95.
- 50-1995-000166512. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. CIUDAD TRANSPORTE C/. 50057-ZARAGOZA. 1.602.443. 05/95-05/95.
- 50-1995-012977279. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. CIUDAD TRANSPORTE C/. 50057-ZARAGOZA. 1.110.632. 08/95-08/95.
- 50-1995-950077610. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. CIUDAD TRANSPORTE C/. 50057-ZARAGOZA. 60.120. 06/95-06/95.
- 50-1996-010058467. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. CIUDAD TRANSPORTE C/. 50057-ZARAGOZA. 1.139.185. 09/95-09/95.
- 50-1996-010501839. 10-50101425641. PRENDAMOR, S.L. MONTEPERDIDO 4. 50015-ZARAGOZA. 271.151. 12/95-12/95.
- 50-1996-010443841. 10-50101554973. HOMEOLAB, S.A. VALLE DE OZA 6. 50015-ZARAGOZA. 98.505. 07/95-09/95.
- 50-1996-010311071. 10-50101569727. TELINTA, S.L. MARIA MONTESSORI 11. 50015-ZARAGOZA. 272.402. 07/95-08/95.
- 50-1996-010357955. 10-50101569727. TELINTA, S.L. MARIA MONTESSORI 11. 50015-ZARAGOZA. 68.867. 11/95-11/95.
- 50-1996-010136471. 10-50101604180. SIERRA LAGRANJA MIGUEL ANGEL. SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 527.691. 05/95-06/95.
- 50-1996-010307334. 10-50101610749. FERRER FALCON ANTONIO. SIXTO CELORRIO 26. 50015-ZARAGOZA. 243.140. 07/95-12/95.
- 50-1996-010359672. 10-50101861333. O. YC. HR, S.L. PABLO RUIZ PICASSO, S. 50015-ZARAGOZA. 17.744. 10/95-10/95.
- 50-1996-010359167. 10-50101887807. RODRIGO AYLAS MARIA PILAR. PABLO RUIZ PICASSO 4. 50015-ZARAGOZA. 248.518. 11/95-11/95
- ADMINISTRACION: 03
REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS
- 50-1995-012262311. 08-5076331615. GIL MORALES ANGEL. S. JUAN DELA PEÑA 181. 50015-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012263119. 08-5076338483. NAVARRO GALINDO JAVIER. AVDA. LA JOTA 67 0. 50014-ZARAGOZA. 36.473. 01/94-01/94.
- 50-1995-010939168. 08-5076602710. DOMINCHE PARIS JOSE MANUEL. PZA. ESPAÑA 121 0. 50820-SAN JUAN DE MOZARRIFAR. 10.560. 05/90-12/90.
- 50-1995-012193704. 08-5077572407. CHEN YING JUN. G. GOMEZ AVELLANEDA 4. 50015-ZARAGOZA. 401.202. 01/94-12/94.
- 50-1995-012291916. 08-5077644852. RIOS RUBIO ALFONSO. SAN JUAN 17. 50820-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012297976. 08-5077691534. YAGUE ALVAREZ ALFREDO. LOS CARCOLES 34. 50014-ZARAGOZA. 364.730. 03/94-12/94.
- 50-1995-012305555. 08-5077746603. PABLO MONGE JOSE MANUEL. CONCEPCION SAIZ DE OTERO. 50015-ZARAGOZA. 72.946. 10/94-11/94.
- 50-1995-000129429. 08-5077776511. OTO NEGRE FERNANDO. MALPICA C/B NV. 93 0. 50057-ZARAGOZA. 565.102. 08/93-01/95.
- 50-1995-012196734. 08-5077948077. ORTEGA SEGURA EVA MARIA. S. JUAN 4, TIENDA/S. JU. 50820-ZARAGOZA. 291.784. 01/94-08/94
- ADMINISTRACION: 03
REGIMEN/SECTOR: 0613 R. E. AGRARIO
- 50-1996-010006230. 10-50010289466. JUNTA APARCEROS ALFRANCA. PZA. ESPAÑA S/N. 50195-PASTRIZ. 8.773. 01/92-12/92
- ADMINISTRACION: 04
REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL
- 50-1995-011769126. 10-50002763781. GUALLAR, S.A. CTRA. VALENCIA KM. 6 N 6 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 66.406. 06/95-06/95.
- 50-1996-010506586. 10-50003831286. TAPICERIAS RUIZ AYALA, S.L. ERAS ALTAS S/N 0. 50794-NONASPE. 88.201. 12/95-12/95.
- 50-1996-950153771. 10-50003831286. TAPICERIAS RUIZ AYALA, S.L. ERAS ALTAS S/N 0. 50794-NONASPE. 60.120. 11/95-11/95.
- 50-1995-011771651. 10-50007545376. TREYMO, S. COOP. ORFEON 7. 50410-CUARTE DE HUERVA. 432.738. 06/95-06/95.
- 50-1995-012846432. 10-50007545376. TREYMO, S.COOP. ORFEON 7. 50410-CUARTE DE HUERVA. 433.993. 07/95-07/95.
- 50-1995-000118012. 10-50008281768. MANUFACTURAS TRENZATEX, S.A. SAN JOSE 50. 50410-CUARTE DE HUERVA. 313.529. 03/95-04/95.
- 50-1996-010513155. 10-50010175894. IMEZA, S.L. EL PLANO, NAVE 16 0. 50430-MARIA DE HUERVA. 1.321.517. 12/95-12/95.
- 50-1996-010202452. 10-50100032578. TERMENS RIBAS ANTONIETA. LOS LLANOS, S/N 0. 50190-ZARAGOZA. 63.890. 01/94-03/94.
- 50-1996-010202553. 10-50100032578. TERMENS RIBAS ANTONIETA. LOS LLANOS, S/N 0. 50190-ZARAGOZA. 21.296. 06/94-06/94.
- 50-1996-010202654. 10-50100032578. TERMENS RIBAS ANTONIETA. LOS LLANOS, S/N 0. 50190-ZARAGOZA. 18.120. 12/93-12/93.
- 50-1995-012862596. 10-50100206067. FELIPE JUAN FRANCISCO JAVIER. LOS LEONES, NAVE 110. 50298-PINSEQUE 8.258. 01/95-07/95.
- 50-1995-000114675. 10-50100224154. MANUFACTURAS TEXTILES FABARA. CAMPO 15. 50793-FABARA. 463.761. 02/95-03/95.
- 50-1995-011777715. 10-50100459580. ORGANIZACIONES Y CONTRATAS, S. LOS LEONES, NAVE 113. 50298-PINSEQUE. 1.090.642. 06/95-06/95.
- 50-1995-012854112. 10-50100459580. ORGANIZACIONES Y CONTRATAS, S. LOS LEONES, NAVE 113. 50298-PINSEQUE. 1.358.592. 07/95-07/95.
- 50-1995-000119123. 10-50100528288. CUARTE ALIMENTACION, S.L. SAN ANTONIO 1. 50410-CUARTE DE HUERVA. 631.904. 02/95-07/95.
- 50-1995-012854819. 10-50100571940. RO YGARMÍ, S.L. LOS LEONES 65. 50298-PINSEQUE. 389.182. 07/95-07/95.
- 50-1995-940163503. 10-50100574768. BLASCO ANQUELA PEDRO. LAS VIAS, NAVE 21 0. 50298-PINSEQUE. 96.000. 10/94-10/94.
- 50-1995-012855627. 10-50100662775. EBRODIS, S.L. CAMINO DEL REAL 1. 50298-PINSEQUE. 108.673. 07/95-07/95.
- 50-1996-010375335. 10-50101174855. TRAYSEL, S.L. LAS VIAS, NAVE 10 0. 50298-PINSEQUE. 64.205. 11/95-11/95.
- 50-1995-011782361. 10-50101216281. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 5.220. 06/95-06/95.
- 50-1995-012859768. 10-50101216281. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 5.220. 07/95-07/95.
- 50-1995-011782462. 10-50101216483. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 26.122. 06/95-06/95.
- 50-1995-012859869. 10-50101216483. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 26.122. 07/95-07/95.
- 50-1996-010429390. 10-50101360569. RUBERTE JAQUES MARIA JOSE. VALENCIA, KM. 6 NAVE. 50410-CUARTE DE HUERVA. 131.262. 12/95-12/95.
- 50-1995-000158529. 10-50101412103. FOOD IMPORT EXPORT, S.L. RAMBLA, NAVE 22 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 28.461. 03/95-03/95.
- 50-1995-011782967. 10-50101412103. FOOD IMPORT EXPORT, S.L. RAMBLA, NAVE 22 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 25.298. 06/95-06/95.
- 50-1995-012860980. 10-50101412103. FOOD IMPORT EXPORT, S.L. RAMBLA, NAVE 22 0. 50410-CUARTE DE HUERVA. 29.560. 07/95-07/95.
- 50-1996-950128008. 10-50101443122. BAR RESTAURANTE MESON ARAGON. CTRA. MADRID BARCELONA, KM. 50177-BUJARALAZO, 240.000. 09/95-09/95.
- 50-1996-010377153. 10-50101504453. SARABURI, S.L. PASEO DEL MURO 17. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 110.128. 11/95-11/95.
- 50-1995-000075269. 10-50101794443. G.E.C. MARK, S.L. BAJO LA VENTA, NAVE 6. 50410-CUARTE DE HUERVA. 316.159. 01/95-06/95
- ADMINISTRACION: 04
REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ. AUTONOMOS
- 50-1995-012314851. 08-5021527120. SOBREVIELA SAINZ JESUS. GRUPO JOSE ANTONIO 9. 50660-TAUSTE 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012332130. 08-5070771491. MARTINEZ GAY AGUSTIN. CAMPO 18 0. 50298-PINSEQUE. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012341123. 08-5071864662. LAZARO NAVARRO JOSE ANTONIO. MAYOR 5. 50297-GRISEN. 36.473. 11/94-11/94.
- 50-1995-012351126. 08-5072862954. RAMOS CALVO JOSE LUIS. SAN JORGE, 22 0. 50420-CADRETE. 36.473. 01/94-01/94.
- 50-1995-012358196. 08-5073458900. GUERRERO VALENZUELA ANGEL. NTRA. SRA. DE BONASTRE. 50770-QUINTO DE EBRO. 36.473. 01/94-01/94.
- 50-1995-012378812. 08-5075144777. CLAVER ORTIZ MARIA JOSE. NTRA. SRA. DE BONASTRE. 50770-QUINTO DE EBRO. 36.473. 01/94-01/94.
- 50-1995-012395178. 08-5076024548. OLIVER SECO JOSE ANTONIO. ZARAGOZA, 51 0. 50793-FABARA. 328.257. 01/94-11/94.
- 50-1995-012395279. 08-5076025356. USED FERRER JOSE. LASTRAS, S/N (PANAD.). 50700-CASPE. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012414376. 08-5077531987. HOYO SORIANO JUAN CARLOS. MARIA VIRTO 4. 50014-ZARAGOZA. 182.365. 07/94-12/94.
- 50-1995-012434281. 08-5078244232. GIMENEZ GIMENEZ CARMELO. MADRID, N.II KM. 285. 50290-EPILA. 145.892. 09/94-12/94.
- 50-1995-012434685. 08-5078263127. DOMINGUEZ REMIRO JOSE. BUENOS AIRES 0. 50140-AZUARA. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012434887. 08-5078268480. VERA GIL ALEJANDRO. GENERALISIMO S-N 0. 50770-QUINTO. 437.675. 01/94-12/94.
- 50-1995-012435190. 08-5078271110. PINTO JOSE MANUEL. ROGER DE FLOR 164 2. 8013-BARCELONA. 255.311. 01/94-07/94.
- 50-1995-012442062. 08-5078399129. SERRANO TORRUBIA JULIAN. CARRETERA DE MADRID. 50290-EPILA. 364.730. 01/94-10/94.
- 50-1995-012010111. 08-5078541090. NAVARRO GIL JOSE CARLOS. ALMENA-RA 1. 50297-GRISEN. 145.892. 01/94-05/94.
- 50-1995-012465708. 08-5079167247. MONLEON VALGANON MARIA VIÑET. MADRID N-II KM 285 0. 50290-EPILA. 109.419. 10/94-12/94.
- 50-1995-012466718. 08-5079179876. AMO JORAL DOLORES. CASAMAYOR, 3 (JOYERIA). 50290-EPILA. 36.473. 12/94-12/94
- ADMINISTRACION: 04
REGIMEN/SECTOR: 0611 T.C.AJENA.(R.E.)
- 50-1995-011488634. 07-101000941216. GASSA MOHAMMED. DEL MOLINO 4. 10391-TALAYUELA. 54.866. 01/94-12/94.
- 50-1995-011490250. 07-170018990712. MORENO ANTEQUERA RAFAEL. MARIN BOSQUED 28. 50408-AGUARON. 10.973. 09/94-09/94.
- 50-1995-011492472. 07-220021834218. DOS ANJOS PEREIRA JORGE. PINTOR GOYA 12 2 A. 50680-SOS DEL REY CATALICO. 131.679. 01/94-12/94.
- 50-1995-011493987. 07-221000084382. FONTOURA TEIXEIRA EURICO ANT. CASTILLO 8. 50610-LUNA. 131.674. 01/94-12/94.
- 50-1995-011500657. 07-290076735255. ROMAN CASTRO SALVADOR. HORNO NUEVO. 10. 50290-EPILA. 21.946. 11/94-12/94.
- 50-1995-011504495. 07-390040300928. ACUÑA GALAN RAFAEL. SIN SEÑAS 0. 31280-MURIETA. 87.782. 04/94-12/94.
- 50-1995-011461857. 07-460184796219. AZEDDINE CHINE. LA ELIANA 12 62. 46900-TORRENT. 43.891. 01/94-04/94.
- 50-1995-011508236. 07-460194770748. BERREFAS SAID. LA ELIANA 123 B 62. 46900-TORRENT. 43.891. 01/94-04/94.
- 50-1995-011518542. 07-500043583430. ARASCO BERNARDOS JAVIER. ESCO-SURA 38. 50005-ZARAGOZA. 21.946. 01/94-02/94.

50-1995-011461251. 07-500080687445. ANID AHAMED. SAN JUAN, 32.0. 50290-EPILA. 8.778. 06/94-06/94.

50-1995-011547440. 07-500080688253. ROMAN JIMENEZ ANTONIO. HORIZONTE NUEVO, 10.0. 50290-EPILA. 131.674. 01/94-12/94.

50-1995-011553100. 07-501000407149. COOPERSON CARL. OLMO 10. 50460-LONGARES. 10.973. 09/94-09/94.

50-1995-011557645. 07-501000874466. BOUGUERRA DJAMEL. GRAN VIA 19. 50461-ALFAMEN. 10.973. 01/94-01/94.

50-1995-011565527. 07-501001739887. DOS SANTOS RODRIGUES ALFREDO. CASTILLO 8. 50610-LUNA. 36.214. 01/94-05/94.

50-1995-011565628. 07-501001740190. PEREIRA TEIXEIRA EMIDIO. CASTILLO 8. 50610-LUNA. 32.918. 01/94-12/94.

50-1995-011565729. 07-501001740392. RUI DOS SANTOS NEVES PAULO. CASTILLO 8. 50610-LUNA. 36.214. 01/94-05/94.

50-1995-011572193. 07-501002196393. JIMENEZ JIMENEZ MARIA ROSARIO. HORNO NUEVO 10. 50290-EPILA. 50.699. 01/94-07/94.

50-1995-011579166. 07-501002554485. DUEL JASPER SAMUEL. EXTRAMUROS 0. 50460-LONGARES. 65.839. 07/94-12/94.

50-1995-011606549. 07-501003860854. ALMEIDA MACEDO ADRIANO. FINCA LA PARDINA 0. 50400-CARIÑENA. 10.973. 09/94-09/94

ADMINISTRACION: 04

REGIMEN/SECTOR: 0613 R. E. AGRARIO

50-1995-011292109. 10-50009498918. S.A.T. 8180 LIN, S.L. MARIA AUXILIADORA 17. 50100-LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 23.144. 02/95-02/95.

50-1995-012908369. 10-50009498918. S.A.T. 8180 LIN, S.L. MARIA AUXILIADORA 17. 50100-LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 29.523. 03/95-03/95.

50-1995-012908470. 10-50009498918. S.A.T. 8180 LIN, S.L. MARIA AUXILIADORA 17. 50100-LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 29.523. 05/95-05/95.

50-1995-011285944. 10-50100204754. GIL MARTIN ELENA. DON PEDRO DE LUNA 79. 50010-ZARAGOZA. 623. 01/95-01/95

ADMINISTRACION: 05

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

50-1996-010549531. 10-50005247284. CALZADOS MARUSYN, S.L. SAN JUAN BAUTISTA 1. 50250-ILLUECA. 2.134.706. 09/95-12/95.

50-1996-010549632. 10-50005247284. CALZADOS MARUSYN, S.L. SAN JUAN BAUTISTA 1. 50250-ILLUECA. 289.657. 01/96. 01/96.

50-1995-013001632. 10-50009220951. SERVICIOS BILBILIS, S.A. GLEN ELLYN 3. 50300-CALATAYUD. 205.084. 08/95-08/95.

50-1995-940178253. 10-50009508618. GIMSA AUTOMOVILES, S.A.L. SUBIDA DE LA PEÑA 8. 50300-CALATAYUD. 60.120. 03/95-03/95.

50-1995-000165805. 10-50009621378. CARPINTERIA BILBILIS, S.L. BARRANCO POZAS S/N 0. 50300-CALATAYUD. 1.170.500. 04/95-09/95.

50-1995-000166108. 10-50009621378. CARPINTERIA BILBILIS, S.L. BARRANCO POZAS S/N 0. 50300-CALATAYUD. 42.467. 01/95-06/95.

50-1995-000169643. 10-50010657662. ROBLEDO TORRES JOSE. PASEO TERUEL 34. 50004-ZARAGOZA. 103.770. 04/95-04/95.

50-1995-012865327. 10-50010657662. ROBLEDO TORRES JOSE. PASEO TERUEL 34. 50004-ZARAGOZA. 91.495. 07/95-07/95.

50-1995-000062943. 10-50100470492. NAEN, S.I. NUESTRA SEÑORA DEL T. 50250-ILLUECA. 81.095. 02/95-02/95.

50-1995-011454278. 10-50101805961. PIQUERAS DURAN ALBERTO. SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 4.500. 04/93-05/93.

50-1995-011454379. 10-50101805961. PIQUERAS DURAN ALBERTO. SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 30.060. 06/93-08/93.

50-1995-011454480. 10-50101805961. PIQUERAS DURAN ALBERTO. SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 6.000. 08/94-08/94.

50-1995-011454682. 10-50101806062. MARTINEZ ADAN ANTONIO. SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 4.500. 04/93-05/93.

50-1995-011454783. 10-50101806062. MARTINEZ ADAN ANTONIO. SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 30.060. 06/93-08/93.

50-1995-011454884. 10-50101806062. MARTINEZ ADAN ANTONIO. SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 6.000. 08/94-08/94

ADMINISTRACION: 05

REGIMEN/SECTOR: 0613 R. E. AGRARIO

50-1996-010001984. 10-50008933688. RIEGOS YOBRAS, S.A. AVDA. FUERZAS ARMADAS. 50300-CALATAYUD. 176.823. 01/95-12/95.

50-1996-010005422. 10-50009934812. MARIANO ESTEBAN MUÑOZ. C/ LA FUENTE S/N 0. 50391-MONTON DE JILOCA. 66.830. 01/95-12/95

ADMINISTRACION: 06

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

50-1996-010400391. 10-50000004032. MONTSERRAT HNOS., S.A. CNO. DE ENMEDIO, S.N. 50013-ZARAGOZA. 260.912. 01/91-12/91.

50-1996-010428986. 10-50002124894. HERMESEDA DON JAIME I 35. 50001-ZARAGOZA. 97.218. 05/93-05/93.

50-1996-010529424. 10-50003662851. OCTAVIO HORMIGON, S.L. ALCALA, 13. 50002-ZARAGOZA. 423.923. 12/95-12/95.

50-1996-010234885. 10-50005651957. VIVEROS LAZARO S.L. CTRA. CASTELLON, KM. 50013-ZARAGOZA. 225.403. 10/95-10/95.

50-1996-010384934. 10-50005651957. VIVEROS LAZARO S.L. CTRA. CASTELLON, KM. 50013-ZARAGOZA. 220.937. 11/95-11/95.

50-1996-010530636. 10-50006074818. KAMAR, S.A. MIGUEL SERVET 19 OF. 50002-ZARAGOZA. 756.996. 12/95-12/95.

50-1996-010448992. 10-50006457865. HERVIAS SEGURA FRANCISCO MIGUEL SERVET 83 LO. 50013-ZARAGOZA. 263.723. 08/95-11/95.

50-1996-010296927. 10-50007828902. IBAÑEZ MASCARON MARIA TERESA. CONSTITUCION 19. 50001-ZARAGOZA. 247.930. 07/95-08/95.

50-1995-013008302. 10-50007886593. RABADAN MORENO AGUSTIN. TENOR FLETA 3. 50008-ZARAGOZA. 89.526. 08/95-08/95.

50-1996-010388469. 10-50007957830. MANUFACTURAS SALILLAS S.L. PABLO REMACHA 15. 50008-ZARAGOZA. 1.284.400. 11/95-11/95.

50-1996-010117980. 10-50008234278. INPASA. AVDA. DE LAS TORRES. 50008-ZARAGOZA. 516.060. 06/93-09/93.

50-1996-010534979. 10-50008864273. CENTRO DE DISEÑO Y DECORACION. LEON XIII (RES. PARRISO). 50008-ZARAGOZA. 130.009. 12/95-12/95.

50-1995-013010423. 10-50008912975. REGALADO MATEO TRINIDAD. GENERAL SUEIRO 49. 50008-ZARAGOZA. 28.397. 08/95-08/95.

50-1995-940146527. 10-50009120214. MARTINEZ REINA JUAN BAUTISTA. FLORIAN REY 8. 50002-ZARAGOZA. 122.400. 09/94-09/94.

50-1996-010410495. 10-50009760515. GEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE SA MADRE VEDRUNA 46 5 3. 50008-ZARAGOZA. 788.958. 07/95-08/95.

50-1995-000175606. 10-50009860444. SALO HERRERO FERNANDO. RESIDENCIAL PARRISO. 50008-ZARAGOZA. 76.502. 05/95-06/95.

50-1996-010391200. 10-50009974117. MONTAJES Y SERVICIOS, S.L. MIGUEL SERVET 109. 50013-ZARAGOZA. 720.209. 11/95-11/95.

50-1995-930042561. 10-50010701920. INMOBILIARIA MIG ARAN, S.A. ROCA-SOLANO 16 BJ. 50008-ZARAGOZA. 90.000. 01/93-01/93.

50-1995-930226962. 10-50010701920. INMOBILIARIA MIG ARAN, S.A. ROCA-SOLANO 16 BJ. 50008-ZARAGOZA. 240.000. 09/93-09/93.

50-1995-013013857. 10-50100127255. EUROPEA COMERCIALIZACIONES I. LAS TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 501.551. 08/95-08/95.

50-1996-010244080. 10-50100287913. CLINICA DE ESTETICA DENTAL. FRANCISCO VITORIA 3. 50008-ZARAGOZA. 27.530. 10/95-10/95.

50-1995-013014059. 10-50100308828. JOCHUS, S.L. CESAREO ALIERTA 18. 50008-ZARAGOZA. 127.344. 08/95-08/95.

50-1995-940121871. 10-50100308828. JOCHUS, S.L. CESAREO ALIERTA 18. 50008-ZARAGOZA. 12.000. 07/94-07/94.

50-1995-940171280. 10-50100384307. MELERO HERNANDEZ CARLOS. RODRIGO REBOLLEDO 37. 50002-ZARAGOZA. 60.120. 11/94-11/94.

50-1995-940092468. 10-50100513538. G.N.B. TEMPLARIOS, S.L. TEMPLE 7. 50001-ZARAGOZA. 60.120. 05/94-05/94.

50-1995-940185125. 10-50100520713. LAZARO CAMPILLOS JESUS. MARIA LOSTAL 26. 50008-ZARAGOZA. 90.000. 12/94-12/94.

50-1996-010100402. 10-50100611851. EL TIZON SOCIEDAD CIVIL. FRANCISCO VITORIA 20. 50008-ZARAGOZA. 365.302. 09/95-09/95.

50-1996-010294200. 10-50100966408. PROMOCIONES SICAY, S.L. COSO 62 5º. 50001-ZARAGOZA. 295.747. 07/95-11/95.

50-1996-010396654. 10-50101036025. CONSTRUCCIONES Y REHABILITACION. CONSTITUCION 19. 50001-ZARAGOZA. 2.399.134. 11/95-11/95.

50-1995-013018204. 10-50101047846. MARRON MOYA ANA ISABEL. RECONQUISTA 3. 50001-ZARAGOZA. 53.986. 08/95-08/95.

50-1995-011818030. 10-50101090585. LAFUENTE GARCIA AURORA. VIA HISPANIDAD CASA. 50009-ZARAGOZA. 4.500. 01/93-03/93.

50-1996-010247922. 10-50101123022. CENTRO DE VACACIONES ALTERNAS. ZURITA 21. 50001-ZARAGOZA. 295.962. 10/95-10/95.

50-1996-010278840. 10-50101123022. CENTRO DE VACACIONES ALTERNAS. ZURITA 21. 50001-ZARAGOZA. 225.365. 05/95-05/95.

50-1996-950150034. 10-50101262862. BOLEA ORTIZ MARIA CARMEN. COMPROMISO DE CASPE. 50002-ZARAGOZA. 60.120. 11/95-11/95.

50-1995-013019416. 10-50101297925. LIMPIEZAS MANARIA, S.L. CESAREO ALIERTA 94. 50008-ZARAGOZA. 679.483. 08/95-08/95.

50-1996-010397563. 10-50101306817. CERAMICAS ALMAZAN S.L. CASTELLON KM. 3.400. 50013-ZARAGOZA. 143.411. 11/95-11/95.

50-1995-013020325. 10-50101437866. ZHOU YE AIJUN. PEDRO MARIA RIC 22. 50008-ZARAGOZA. 114.355. 08/95-08/95.

50-1995-950011932. 10-50101439482. GEROPRI, S.L. LA PAZ 1. 50008-ZARAGOZA. 180.000. 02/95-02/95.

50-1995-013040230. 08-5021387983. DIESTE TIERZ JOSE MARIA. BELCHITE 14 5. 50013-ZARAGOZA. 335.172. 11/94-04/95.

50-1995-011894115. 08-5074321388. FERRER LOBE MARIA PILAR. VERONICA 14 3 IZD. 50001-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94

ADMINISTRACION: 06

REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ. AUTONOMOS

50-1995-013039927. 08-5074817607. GRACIA PARACUELLOS FRANCISCO. MAYOR 1 0. 50001-ZARAGOZA. 867.958. 01/93-01/95.

50-1995-011930588. 08-5076040716. SERRANO BELTRAN M ESPERANZA. HERNANDO DE ARAGON 1. 50001-ZARAGOZA. 182.365. 03/94-07/94.

50-1995-012594232. 08-5076773670. BERBEGAL ROY ISIDRO AVDA. PABLO GARGALLO. 50003-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.

50-1995-011945140. 08-5076799033. GARCIA MOYANO FRANCISCO. DON JUAN DE ARAGON 1. 50001-ZARAGOZA. 182.365. 01/94-05/94.

50-1995-012604841. 08-5077534819. MARTINEZ GRACIA JULIO CECILIO NAVARRO 7. 50014-ZARAGOZA. 182.365. 02/94-12/94.

50-1995-011977674. 08-5078100449. PERICO PERNAO DIAMANTINO. JULIAN URRIES 3 3. 50001-ZARAGOZA. 109.419. 01/94-03/94.

50-1995-012017181. 08-5078594543. RODRIGUEZ ALFARO DAMARIS. SANTA CRUZ 21 3 A. 50013-ZARAGOZA. 255.311. 06/94-12/94.

50-1996-010423633. 08-5080114817. GIMENO NOGUERAS ANGEL C. ALIERTA, PJ. MIRA. 50008-ZARAGOZA. 389.048. 01/94-12/94.

50-1996-010423734. 08-5080114817. GIMENO NOGUERAS ANGEL C. ALIERTA, PJ. MIRA. 50008-ZARAGOZA. 422.817. 01/95-12/95.

50-1996-010423835. 08-5080114817. GIMENO NOGUERAS ANGEL C. ALIERTA, PJ. MIRA. 50008-ZARAGOZA. 36.469. 01/96. 01/96

ADMINISTRACION: 06

REGIMEN/SECTOR: 2300 RECURSOS DIVERS.

50-1995-012896548. 01-025148023F. MARIA CONCEPCION PALACIOS GA. BARRIOVERDE, 9-11, 4. 50002-ZARAGOZA. 10.800. 04/94-06/94

Régimen, número identificador, número providencia de apremio, nombre o razón social, domicilio, localidad, período e importe en pesetas

GRAL. 10-44002113008. 13-94-003112183. BENITEZ GARCIA, JUSTO. CESAREO ALIERTA, 23. ZARAGOZA. 09/92-09/93. 842.504.

GRAL. 10-50010441838. 13-94-003116227. BENITEZ GARCIA, JUSTO. CESA-
REO ALIERTA, 23. ZARAGOZA. 06/93-09/93. 60.120.

GRAL. 10-50010441838. 13-94-003116328. BENITEZ GARCIA, JUSTO. CESA-
REO ALIERTA, 23. ZARAGOZA. 03/94-03/94. 60.120.

GRAL. 10-50100806053. 13-94-003116530. ESTEBAN CASARES, S.L. CESAREO
ALIERTA, 23. ZARAGOZA. 08/94-08/94. 907.447.

REA. 07-500063154289. 08-93-00007582. ALCOLEA GOMEZ, CARLOS. UNCE-
TA, 89. ZARAGOZA. 01/92-01/92. 8.669.

REA. 07-48-0063751590. 39-94-004444792. GARCIA GARCIA, FERNANDO.
MODESTO CADENA, 3. MARIA DE HUERVA. 01/90-07/90. 84.478.

AUT. 08-0895776307. 08-94-01451764. TRILLAS SANCHEZ, JULIO. ABEN
AIRE, 41. ZARAGOZA. 02/93-12/93. 318.424.

AUT. 08-0884590486. 08-92-06421443. BASTARDAS GUIJARRO, JOSE. ILLUE-
CA, 5. ZARAGOZA. 01/90-12/90. 249.906.

AUT. 08-0884590486. 08-92-14656036. BASTARDAS GUIJARRO, JOSE. ILLUE-
CA, 5. ZARAGOZA. 01/91-12/91. 275.602.

AUT. 08-0884590486. 08-93-05413983. BASTARDAS GUIJARRO, JOSE. ILLUE-
CA, 5. ZARAGOZA. 01/92-12/92. 308.448.

AUT. 08-0884590486. 08-94-00052843. BASTARDAS GUIJARRO, JOSE. ILLUE-
CA, 5. ZARAGOZA. 01/93-12/93. 347.371.

AUT. 08-0810547962. 08-94-00011316. RAMIREZ ROMERO, JESUS. ARIAS, 31,
1.º A. ZARAGOZA. 06/93-06/93. 28.948.

AUT. 08-0889603467. 08-94-01418826. COMAS VERNET, ROSER ELE. BOLIVIA,
11. ZARAGOZA. 01/93-02/93. 57.895.

AUT. 08-0875098634. 08-94-00043951. MILA CELARES, FERNANDO. CELA-
NOVA, 1-7. ZARAGOZA. 01/93-12/93. 347.371.

AUT. 08-0801200802. 08-94-01491675. IRANZO MORALES, JOSE L. LAS
ABDULAS, 29. ZARAGOZA. 03/93-12/93. 289.476.

AUT. 08-080035362. 08-92-02488903. BURBANO VELA, JUAN CARLOS. RESI-
DENCIAL SAN RAFAEL. UTEBO. 01/90-08/90. 165.968.

AUT. 08-0779724190. 07-94-20097286. ESBERT TRIAY, ANGEL. ZURBARAN
(PG. SAN GREGORIO). CADRETE. 01/93-12/93. 347.371.

AUT. 08-2672575120. 26-95-010621654. MARTINEZ CANSINO, FRAN. LAS
TORRES, 16, 2.º. ZARAGOZA. 11/94-12/94. 72.946.

AUT. 08-2672575120. 26-95-010742401. MARTINEZ CANSINO, FRAN. LAS
TORRES, 16, 2.º. ZARAGOZA. 10/94-10/94. 6.484.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Subasta de bienes muebles

Núm. 53.261

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 50 03 93 00041590, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 3 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Angel Santos Hernández, por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta del vehículo embargado al citado deudor que a continuación se detalla:

Lote único

Un vehículo "Sava", furgoneta mixta, matrícula Z-1356-I.

Primera licitación: 60.000 pesetas.

Segunda licitación: 45.000 pesetas.

Tercera licitación: 30.000 pesetas.

Dicho vehículo antes descrito se encuentra en poder del depositario don Tomás Bernad Lafnez, con domicilio en Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, núm. 7), y podrá ser examinado en días y horas hábiles, hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de la Torres, 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir, ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurren. Constituido este depósito se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el momento de la subasta, podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda, con el tipo de subasta del 75% del de la primera licitación, y, en su caso, en tercera, con el tipo de subasta del 50% del de la primera licitación, en los términos regulados en el artículo 148 del reglamento citado; si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previniéndole que si no completa el pago perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.ª Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación al deudor, a su cónyuge, en su caso, y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Subasta de bienes muebles

Núm. 53.262

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 50 03 93 00038863, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 3 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Used Industrias de la Madera, S.A., por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados a la citada deudora que a continuación se detallan:

Lote número 1

- Una afiladora marca "Super-Lema".
 - Una columna marca "Super-Lema".
 - Una muela 200 x 20, eje 25.
 - Una muela "Bisel" 200 x 10 x 20.
 - Dos lijadoras de banda marca "Legma", modelo F-67.
 - Una fresa "Galces" 140 x 50 x 30.
 - Dos juegos de cuchillas "Virutex HSS".
 - Seis barras de limpieza de lijas.
 - Un cepillo marca "Virutex".
 - Un taladro marca "Bosch".
 - Una sierra circular marca "Bosch", modelo MD 1565.
 - Una fresadora marca "Virutex", modelo Z-81.
 - Una lijadora marca "IDM", modelo 75.
 - Una caladora marca "Bosch", modelo 1581.
 - Una alarma de seguridad marca "Dasit".
 - Dos lijadoras orbital marca "Riobi", modelo "SU 6200 A".
 - Un aspirador marca "Riege-Mou".
 - Un juego de soldadura juntadora goma.
 - Una sierra de cinta marca "Aneto", con un diámetro de volante de 90 centímetros, modelo "Fradibal 890087".
 - Una ingleteadora marca "Iberia", modelo "Simeone".
 - Una encoladora de cantos marca "Heraus", modelo "EP 10".
 - Una espigadora programada "Sac".
 - Un barnizado.
 - Una cabina de cortina de agua de 4 x 2 x 2,5 metros, marca "Mercury".
 - Una lijadora marca "Bosch".
 - Una pistola de barnizado.
 - Una bomba de aspiración.
 - Un silo de acumulación de serrines y polvo, montado sobre estructura metálica de 3 x 3 x 3 metros, cilindro de 1,50 metros de diámetro y 4 metros de altura, tolva cónica de extracción de 1,50 metros de altura, instalación de aspiración y tolvas de separación de aire.
- Primera licitación: 4.788.000 pesetas.
Segunda licitación: 3.591.000 pesetas.
Tercera licitación: 2.394.000 pesetas.

Lote número 2

Pintura. — Una cabina de pintado de chapa de acero, de 4 x 11 x 2,50 metros, marca "Mercury", equipo extractor de gases marca "Liescothery", conductos de expulsión.

Primera licitación: 4.000.000 de pesetas.

Segunda licitación: 3.000.000 de pesetas.

Tercera licitación: 2.000.000 de pesetas.

Los bienes antes descritos se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Lafnez, con domicilio en Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, núm. 7), y podrán ser examinados en días y horas hábiles, hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de la Torres, 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir, ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurren. Constituido este depósito se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el momento de la subasta, podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda, con el tipo de subasta del 75% del de la primera licitación, y, en su caso, en tercera, con el tipo de subasta del 50% del de la primera licitación, en los términos regulados en el artículo 148 del reglamento citado; si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previéndole que si no completa el pago perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.ª Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación a la parte deudora y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Subasta de bienes muebles

Núm. 53.263

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 50 03 94 00038183, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 3 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Usedipsa, por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados a la citada deudora que a continuación se detallan:

Lote único

—Una tronzadora de doble cabezal "Wegoma", modelo "SD 24", número 890406, completa, con dos discos de 420 milímetros de diámetro, en MD asistencia de seguridad a dos manos con traslado mediante motor de cabezal derecho, año 1989.

—Una fresadora copiadora cremonera "Wegoma", modelo "SK 5", completa, con bancada de chapa de acero, apriete neumático, doble juego de tres brocas (10-12-10), una fresa de 12 milímetros de diámetro, tope centrador, año 1989.

—Una fresadora de desagües "Wegoma", modelo "SK 8/v", número 903192, completa, con bancada de chapa de acero, apriete neumático doble, tres fresas de 35 x 5, juego de topes de muelle "B", año 1989.

—Una soldadora a tope, automática, modelo "AKS 1505", completa, con dispositivo de seguridad electrónica para el riesgo de soldadura, juego de contraperfiles para "Veka", referencia 103.019, brazos de apoyo para el perfil, año 1989.

—Una fresadora retestadora "Wegoma", modelo "AK 258", número 15.249, sin fresas, bancada de chapa de acero, apriete neumático doble, año 1989.

—Un juego de fresas para "T", restadora.

—Una tronzadora para refuerzos "Wegoma", modelo "BG 10", completa, número 54040, año 1989.

—Un atornillador de sobremesa "Pomasert", modelo "ADS SE", número 69028, con alimentador manual de tornillos, año 1989.

—Una cizalla para herrajes "Wegoma", modelo "BS 1001", número 89273, año 1989.

—Una fresadora auxiliar "Wegoma", modelo 1311, año 1989.

—Una pulidora para PVC "Wegoma", modelo PLW, año 1989.

—Una quitadora de cordón automática, modelo "MPA 2", número 3082, completa, con dos juegos de fresa para vesaplast, referencia 103.019 y 103.161, con brazos de apoyo para perfil.

Primera licitación: 5.220.000 pesetas.

Segunda licitación: 3.915.000 pesetas.

Tercera licitación: 2.610.000 pesetas.

Los bienes antes descritos se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Lafnez, con domicilio en Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, núm. 7), y podrán ser examinados en días y horas hábiles, hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de la Torres, 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir, ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurran. Constituido este depósito se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el momento de la subasta, podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda, con el tipo de subasta del 75% del de la primera licitación, y, en su caso, en tercera, con el tipo de subasta del 50% del de la primera licitación, en los términos regulados en el artículo 148 del reglamento citado; si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previéndole que si no completa el pago perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.ª Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación a la deudora y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Subasta de bienes muebles

Núm. 53.492

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 50 03 90 00034334, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 3 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Francisco Angel Subías Almerge, por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta del vehículo embargado al citado deudor que a continuación se detalla:

Lote único

Un vehículo marca "Ford Escort 1.4.", matrícula Z-5124-Y.

Primera licitación: 132.000 pesetas.

Segunda licitación: 99.000 pesetas.

Tercera licitación: 66.000 pesetas.

Dicho vehículo antes descrito se encuentra en poder del depositario don Tomás Bernad Lafnez, con domicilio en Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, núm. 7), y podrá ser examinado en días y horas hábiles, hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de la Torres, 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir, ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurran. Constituido este depósito se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el momento de la subasta, podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda, con el tipo de subasta del 75% del de la primera licitación, y, en su caso, en tercera, con el tipo de subasta del 50% del de la primera licitación, en los términos regulados en el artículo 148 del reglamento citado; si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previéndole que si no completa el pago perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.^a Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.^a La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.^a El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación al deudor, a su cónyuge, en su caso, y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Subasta de bienes muebles

Núm. 51.949

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio números 92/350 y 93/698, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra María Josefa Polite Martínez, por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados a la citada deudora que a continuación se detallan:

Lote único

1. Una nevera bajo mostrador.
2. Una nevera de helados, de acero inoxidable.
3. Una plancha de cromo duro, de 1 metro.
4. Un lavavajillas de 100 litros.
5. Un lavavajillas de 30 litros.
6. Una freidora de dos pozos, de 12 litros, "Wells".
7. Un horno de pizzas.
8. Una nevera central, "Isla" (todo de una pieza).
9. Dieciocho mesas.
10. Setenta y dos sillas.
11. Un prensador de basuras.
12. Un congelador marca "Liebherr" (no funciona).
13. Un congelador de 1,5 x 2 x 2 metros aproximadamente.
14. Un conservador de 2 x 2,5 x 2 metros aproximadamente.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.263.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 947.250 pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación: 631.500 pesetas.

Dichos bienes muebles se encuentran en poder del depositario don Julio Puyuelo Caballer, con domicilio en Zaragoza (calle Pina de Ebro, 3), y podrán ser examinados en días y horas hábiles, hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de la Torres, 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.^a Quienes deseen licitar habrán de constituir, ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurran. Constituido este depósito se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

2.^a En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el momento de la subasta podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.^a Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda y, en su caso, en tercera, con rebaja para cada una de ellas del 25% del tipo de la anterior, en los términos regulados en el artículo 148 del reglamento citado; si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo reglamento.

4.^a El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previéndole que si no completa el pago perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.^a Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.^a La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.^a El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación a la deudora, a su cónyuge y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996. — El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Urbano Carrillo Fernández.

Subasta de bienes muebles

Núm. 51.950

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio números 92/336 y 94/692, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Jesús Fernando Sebastián Sánchez, por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados al citado deudor que a continuación se detallan:

Lote único

1. Una cafetera "Faema", de dos brazos.
2. Un microondas "Litton", de 50 litros, Snackmastr-65.
3. Dos neveras bajo mostrador, "Vedereca".
4. Una nevera expositor de helados, de cristal, "Vedereca".
5. Una plancha de cromo duro, de 1 metro.
6. Un lavavajillas de 100 litros.
7. Un molinillo "Ortega".
8. Un horno de pizzas, sin marca visible.
9. Una nevera central, "Isla".
10. Nueve mesas (ocho grandes y una redonda).
11. Cuarenta y dos banquetas.
12. Un congelador "Liebherr".
13. Un armario congelador, de catorce cajones.

Tipo de subasta en primera licitación: 815.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 611.250 pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación: 407.500 pesetas.

Dichos bienes muebles se encuentran en poder del depositario don Julio Puyuelo Caballer, con domicilio en Zaragoza (calle Pina de Ebro, 3), y podrán ser examinados en días y horas hábiles, hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de la Torres, 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.^a Quienes deseen licitar habrán de constituir, ante el recaudador ejecutivo o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurran. Constituido este depósito se considerará ofrecida la postura mínima, igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

2.^a En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el momento de la subasta podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.^a Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda y, en su caso, en tercera, con rebaja para cada una de ellas del 25% del tipo de la anterior, en los términos regulados en el artículo 148 del reglamento citado; si tampoco se lograra su enajenación, podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo reglamento.

4.^a El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previéndole que si no completa el pago perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.^a Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.^a La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.^a El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación al deudor, a su cónyuge y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996. — El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Urbano Carrillo Fernández.

SECCION SEXTA

CETINA

Núm. 53.973

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 1996, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para el servicio de limpieza de las dependencias municipales, escuelas y consultorio médico.

El mencionado pliego se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, a fin de que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia concurso.

Objeto del contrato: Servicio de limpieza de las dependencias municipales, escuelas y consultorio médico.

Duración del contrato: Un año.

Retribuciones: 50.000 pesetas mensuales.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina.

Modelo de proposición: Será facilitado en las oficinas municipales.

Plazo de presentación: Hasta el día 25, a las 14.00 horas.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las 14.00 horas del día 28 de octubre de 1996.

Cetina, 4 de octubre de 1996. — El alcalde.

CODOS

Núm. 53.974

Ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Codos, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 1996, el acuerdo de ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra denominada pavimentación y mejora de la red de abastecimiento y saneamiento de la calle San Blas, con las siguientes condiciones:

Coste de la obra: 7.014.571 pesetas.

Subvenciones: Por la Diputación Provincial de Zaragoza, 2.455.100 pesetas, y por el Ministerio de Administraciones Públicas, 2.455.100 pesetas. Total: 4.910.200 pesetas.

Coste soportado por el Ayuntamiento: 2.104.371 pesetas.

Base imponible de contribuciones especiales: 1.111.107 pesetas (52,8% del coste soportado por el Ayuntamiento).

Cantidad a repartir entre los contribuyentes: 1.111.107 pesetas.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones, alegaciones o sugerencias estimen oportunas; asimismo, durante este período de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, para lo que deberán tomar acuerdo la mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

En caso de no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la citada Ley 39 de 1988.

Codos, 2 de octubre de 1996. — El alcalde, Víctor M. Calvín Tienza.

ESCATRON

Núm. 53.761

Se anuncia exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones del padrón para el cobro de tasas de recogida de basuras y alcantarillado, así como el precio público por abastecimiento de agua potable correspondiente al año 1996.

Al mismo tiempo se anuncia la apertura del período de cobranza, que será el siguiente:

Plazos

—Período voluntario: Del 15 de octubre al 30 de noviembre de 1996.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20% y el interés legal de demora.

Lugar y horario de pago

—En la oficina de Ibercaja de Escatrón.

—En las oficinas municipales, de 10.00 a 13.00 horas, si está en período ejecutivo.

Escatrón, 2 de octubre de 1996. — El alcalde, José María Yubero Burillo.

MAELLA

Núm. 53.763

Antonio Celma Pellicer ha solicitado licencia para establecer la actividad de reforma y adecuación de local para bar (sin ambiente musical), con emplazamiento en la plaza de España, 15, bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Maella, 30 de septiembre de 1996. — El alcalde.

MAGALLON

Núm. 53.764

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1996, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1996,

cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 116.353.402 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado el presupuesto definitivamente.

Magallón, 2 de octubre de 1996. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD CLARINA DE LAS CINCO VILLAS

Núm. 53.766

LICITACION por el sistema de concurso en procedimiento abierto y trámite de urgencia del suministro de un vehículo mixto.

1. *Objeto.* — La Mancomunidad Clarina de las Cinco Villas convoca concurso en procedimiento abierto y trámite de urgencia para la contratación del suministro de vehículo mixto todoterreno para brigada de obras y servicios.

3. *Presupuesto del contrato.* — El presupuesto máximo se fija en 3.100.000 pesetas, IVA incluido.

4. *Documentación de interés para los licitadores.* — El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estará de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Secretaría de la Mancomunidad Clarina de las Cinco Villas (sita en el Ayuntamiento de Biota, plaza de España, núm. 1, de esta localidad).

6. *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación. Se sujetarán al modelo establecido en este pliego. Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de dichas cláusulas. Se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, sito en el Ayuntamiento de Biota (plaza de España, núm. 1), de 8.00 a 14.00 horas, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOP del anuncio de licitación, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente completo de contratación. Si el plazo finalizara en sábado se prorrogará hasta el lunes o día hábil siguiente.

7. *Apertura de proposiciones.* — El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13.30 horas del día hábil siguiente (que no coincida con sábado) a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento de Sádaba.

8. *Modelo de proposición.* — La oferta se hará conforme al modelo que figura en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta económica deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el impuesto sobre el valor añadido.

9. *Documentos que deben aportar los licitadores.* — Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sádaba, 2 de octubre de 1996. — La presidenta, Azucena Calvo Sanz.

MANCOMUNIDAD "TIERRA DE BELCHITE"

Núm. 54.237

En virtud del acuerdo plenario de esta Mancomunidad "Tierra de Belchite" de fecha 4 de octubre de 1996, se convocan plazas de educadores/as de personas adultas (fijo discontinuo) mediante el sistema de concurso-oposición, y temporales mediante el sistema de concurso, de acuerdo con las bases que aparecen a continuación, en número de tres a media jornada, temporales, y una a jornada completa, fija-discontinua:

1.ª El programa municipal de educación de las personas adultas se inscribe en el Plan provincial de educación de las personas adultas de Zaragoza 1996-1997, por lo que el profesorado se adscribirá al mismo en las tareas de coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente, desarrollando su actividad en el ámbito territorial de la Mancomunidad "Tierra de Belchite".

2.ª Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

—Ser de nacionalidad española.

—Estar desempeñando sus funciones como educador de adultos en un ámbito inferior al de la Mancomunidad.

—Estar en situación de demandante de empleo, inscrito/a en el INEM.

—Estar en posesión del título de diplomado/a, licenciado/a universitario/a o acreditar experiencia en esta materia.

—Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias de esta plaza.

3.ª Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

—Actividades docentes de formación académica, sociocultural y/o profesional.

—Coordinación a nivel de localidad, ámbito territorial y provincia.

—Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación de la actuación.

—Formación y perfeccionamiento docente.

4.ª La contratación se extenderá durante diez meses, a razón de media jornada y jornada completa, según los puestos, de la que las dos terceras partes se

destinarán a actividades docentes y una tercera parte al resto de las funciones señaladas.

5.ª El contrato se realizará fijo y periódico de carácter discontinuo y por servicio determinado a tiempo parcial, según los puestos que se convocan, de acuerdo con el convenio de enseñanza privada, en el epígrafe de profesor/a titular de otras enseñanzas especializadas.

6.ª El plazo de presentación de solicitudes concluye el décimo día hábil, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP, debiendo presentar con la solicitud los siguientes documentos, todo ello por duplicado ejemplar:

—Instancia dirigida al ilustrísimo señor alcalde-presidente solicitando la plaza.

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta del paro del INEM.
- Fotocopia de los títulos académicos.
- Certificación de los méritos de formación del profesorado que alegue (tanto de actualización didáctica como de profundización de conocimientos).
- Diagnóstico de las necesidades formativas de la localidad o zona, presentando proyecto educativo a desarrollar.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados sin el suficiente respaldo documental. Las fotocopias de los méritos alegados se presentarán junto a su original para proceder a su cotejado y compulsar por parte del organismo receptor de los mencionados documentos.

Para la plaza de fijo discontinuo:

—Aquellos/as aspirantes que sobrepasen la puntuación de 5 puntos en la valoración de la documentación aportada pasarán a la fase de oposición. Esta consistirá en una prueba oral ante la Comisión Municipal de educación de las Personas Adultas, en la que cada aspirante defenderá individualmente el diagnóstico y proyecto presentados para la localidad o zona.

—En caso de que ningún aspirante supere la puntuación aludida serán llamados a la fase de oposición el conjunto de aspirantes presentados que reúnan los requisitos de la base segunda.

7.ª Para valorar los méritos de los aspirantes se constituye una comisión al efecto formada por:

- El alcalde-presidente, que actuará como presidente de la comisión.
- Dos concejales/as, que actuarán como vocales.
- El/la secretario/a del Ayuntamiento, que actuará como secretario de la comisión, con voz y sin voto.
- El/la técnico cultural de la Diputación de Zaragoza y el/la director/a del Centro Público de Educación de Adultos, que actuarán como asesores/as de la comisión, elaborando el informe sobre las solicitudes y participando en ella si su presencia fuera requerida.

La comisión ajustará su funcionamiento a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones aplicables.

8.ª Los méritos serán valorados con el baremo anexo a esta convocatoria, teniendo en cuenta consecutivamente:

- Que el/la aspirante reúne los requisitos de la convocatoria.
- Aplicación del baremo a los méritos alegados por el/la aspirante y el diagnóstico y proyecto que ha presentado.
- Aplicación del baremo a la fase de oposición (sólo fijos discontinuos).

9.ª El resultado será hecho público a partir del día siguiente al concurso y concurso-oposición, abriendo un plazo de cinco días naturales para formular las oportunas reclamaciones en cada una de las fases.

10.ª La contratación deberá hacerse efectiva a partir del momento en el que se iniciarán las actividades para la preparación del curso.

Belchite, 8 de octubre de 1996. — El alcalde, Domingo Serrano Cubel.

SADABA

Núm. 53.982

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Sádaba, entorno del Ayuntamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación en las dependencias municipales y presentar los escritos de alegaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Sádaba, 2 de octubre de 1996. — El alcalde, Cecilio Cavero Lucae.

SADABA

Núm. 53.983

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Sádaba (manzana urbanística sita en la avenida de Pirineos), disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por el plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación en las dependencias

municipales y presentar los escritos de alegaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Sádaba, 2 de octubre de 1996. — El alcalde, Cecilio Cavero Lucae.

VERA DE MONCAYO

Núm. 53.773

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación por concurso de los trabajos de redacción de normas subsidiarias de planeamiento municipal de Vera de Moncayo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP o en el BOA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: El trabajo consiste en la redacción de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Vera de Moncayo, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas en el que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su ejecución.

Presupuesto de gastos: El presupuesto de gastos se adecuará a las tarifas oficiales.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos será de doce meses, computados de acuerdo con el apartado segundo del pliego de prescripciones técnicas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10.00 a 14.00 horas, o bien por correo administrativo, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último de los boletines oficiales en que aparezca publicado (BOP o BOA).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del octavo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Vera de Moncayo, 27 de septiembre de 1996. — El alcalde, José Gil Vilalba.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y DNI número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por,) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOP número, de fecha, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar el trabajo en el precio establecido en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y en el plazo de, con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que acepto íntegramente, con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma.)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 36.858

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 698 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Marco de León, en nombre y representación de Arco Electrónica, S.A., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza sobre resolución de 24 de noviembre de 1994 desestimando devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 36.859

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 699 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Marco de León, en nombre y representación de Mecanizados e Hidráulica, S.L., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza sobre resolución de 19 de diciembre de 1994 desestimando devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b)

y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 36.860

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 692 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Marco de León, en nombre y representación de Aragoncillo, S.L., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza sobre resolución de 5 de julio de 1994 desestimando devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 36.861

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 693 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Marco de León, en nombre y representación de Repuestos El Pilar, S.L., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza sobre resolución de 5 de abril de 1996 desestimando devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 36.862

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 694 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Marco de León, en nombre y representación de Cristalería Villahermosa, S.L., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza sobre resolución de 23 de noviembre de 1994 desestimando devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 36.863

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 691 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Marco de León, en nombre y representación de Grima y Vicente, S.L., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza sobre resolución de 15 de marzo de 1995 desestimando devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 39.263

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 735 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Barberán Pelegrín, en nombre y representación de Carmen Miguel Miravete, contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre resolución de 25 de marzo de 1996, en expediente núm. 54 de 1995, sobre justiprecio de finca en Villanueva de Gállego, expropiada por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 48.736

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 901 de 1996-A, interpuesto por la abogada señora Lobato Burillo, en nombre y representación de Angel Samper Godina, contra el Tribunal Económico-Administrativo, por resolución de 23 de mayo de 1996 en reclamación número 50/599/94 sobre liquidaciones IRPF ejercicios 1982 y 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 50.377

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 2/900/1996, interpuesto por la letrada señora Lobato Murillo, en nombre y representación de Angel Samper Godina, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón en Zaragoza, sobre resolución de 23 de mayo de 1996 de la Sala Segunda, que desestima reclamación núm. 50/598/1994 contra liquidaciones del IRPF 1984 y 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Núm. 51.644

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 966 de 1996-A, interpuesto por el abogado señor Arrieta Navarro, en nombre y representación de Agroquímicos del Ebro, S.L., contra la Dirección Provincial del INEM, sobre resolución de 13 de julio de 1994 estimando improcedente devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 52.949

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía núm. 754 de 1996, instado por Comunidad de propietarios de la calle Compromiso de Caspe, núm. 16, contra Arturo Samaranch Cerdá, Juan José Mora Salvo y Promociones Inmobiliarias Formax, S.A., se ha acordado emplazar a Promociones Inmobiliarias Formax, S.A., Juan José Mora Salvo y Arturo Samaranch Cerdá, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezcan en legal forma mediante abogado. De no efectuarlo se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 52.860

El ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento de juicio de cognición con el núm. 691 de 1996-B, seguido a instancia de Prensa Diaria Aragonesa, S.A., representada por el procurador señor Ortega Alcubierre, contra Rocagrés, S.L.

Y por providencia de esta fecha, y dado el ignorado paradero de la parte demandada, se ha acordado emplazarla por edictos, a fin de que en el término improrrogable de nueve días se persone en las presentes actuaciones, con la intervención de letrado y/o, en su caso, de procurador legalmente apoderado a tal efecto, apercibiéndole que caso de no verificarlo así será declarada rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida demandada, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 52.950**

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de suspensión de pagos núm. 756 de 1995-C, seguidos en este Juzgado a instancia de Aragonesa de Petróleos, S.A. (Arpetrol), se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«El ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza, dice: Se tiene a Aragonesa de Petróleos, S.A. (Arpetrol), comerciante de esta plaza, con establecimiento en polígono industrial Malpica, calle B, parcela 93, naves 8-A y 8-B, de Zaragoza, por renunciada a los beneficios de la suspensión de pagos solicitada en su escrito de fecha 26 de septiembre de 1995 y por desistida de este expediente en el estado en que se encuentra, que se archivarán sin ulterior curso ni práctica de otras diligencias, salvo las que se acuerdan; se deja sin efecto la celebración de Junta general de acreedores señalada para el día 2 de octubre del año en curso, a las 10.00 horas, notificándose a los acreedores; se levanta y deja en suspenso la intervención de las operaciones de la suspensa, debiendo cesar en su cometido los interventores nombrados en el expediente una vez que gane firmeza la presente resolución, la que se publicará en su parte dispositiva, en la misma forma en que lo fue la providencia inicial de fecha 3 de octubre de 1995, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOP y en el periódico "Heraldo de Aragón"; tómesese nota de esta resolución en el libro de registro de este Juzgado, comunicándola, asimismo, mediante sendos oficios a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad, así como a aquellos otros a los que igualmente se comunicó la declaración de la solicitud de suspensión de pagos; anótese en el Registro Mercantil de esta provincia, expidiéndose el correspondiente mandamiento; todos cuyos despachos se entregarán, para su curso, a la procuradora señora Cabeza para que cuide de su diligenciamiento, imponiéndose las costas del procedimiento a la promotora del expediente.

Así lo acuerda, manda y firma.»

Y al objeto de hacer público lo acordado, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación****Núm. 52.862**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 324 de 1996-B, seguidos entre las partes que más adelante se dirán, ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia núm. 590. — En Zaragoza a 24 de septiembre de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 324 de 1996-B de juicio ejecutivo, seguidos por Distribuciones Bescós, S.C., representada por la procuradora señora Hueto y defendida por el letrado señor Gracia Pola, siendo demandada Novedades Yovenlla, S.L., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Distribuciones Bescós, S.C., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de la ejecutada Novedades Yovenlla, S.L., para el pago a dicha parte ejecutante de 2.903.805 pesetas de principal, más 92.327 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese esta sentencia en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Luis Pastor Oliver.»

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el término de cinco días hábiles después de su publicación.

Y con el fin de que sirva de cédula notificación a Novedades Yovenlla, S.L., en ignorado paradero, se extiende la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 52.864**

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de tercera de dominio núm. 1.113 de 1995-A, instados por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, contra Plaintersa, S.L., representada por el procurador señor Angulo, y contra Arquitectura y Decoración de Oficinas, S.L., se ha dictado auto aclaratorio, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva: Que debo rectificar y rectifico el error material manifiestamente existente en el fallo de la sentencia de 29 de abril de 1996, en el sentido de que en lugar de la cantidad de 2.678.139 pesetas, debe constar la cantidad de 2.698.138 pesetas.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Juana Serrano González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Arquitectura y Decoración de Oficinas, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Alberto García Casao.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación de remate****Núm. 52.865**

En autos de juicio ejecutivo núm. 718-B de 1996, instados por Ford Credit Europe PLC, representada por el procurador señor Peiré, contra Juan Carlos Hoyo Soriano y María Delgado Rufino, en reclamación de 2.391.522 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, el ilustrísimo señor magistrado-juez ha acordado en esta fecha se cite de remate a Juan Carlos Hoyo Soriano y María Delgado Rufino, por encontrarse en paradero desconocido, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en forma y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciendo constar que se ha llevado a efecto el embargo de bienes de dicha parte demandada sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual paradero.

Y para que sirva de citación en forma a Juan Carlos Hoyo Soriano y María Delgado Rufino, a los fines y por el término anteriormente indicados, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 53.481**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que la ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza, en autos de juicio de cognición número 533 de 1996-B, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Isiegas, contra Zanasa Inmobiliaria, S.L., acuerda citar a la demandada para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de octubre de 1996, a las 10.15 horas, a fin de practicar la confesión judicial, y como segunda citación el día 25 de octubre de 1996, a las 10.15 horas, haciendo saber que si no comparece ante esta segunda citación podrá ser declarada confesa.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Zanasa Inmobiliaria, S.L., en paradero desconocido, a los fines anteriormente indicados, expido y firmo el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 48.294**

Don Isaac Tena Piazuelo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de cognición número 612 de 1996-A, a instancia de Pastor Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., representado por la procuradora doña Sonia María García del Val, contra otros y Amelia Maestre Calvo, Eliseo Rubio Jiménez, Creaciones Ruví, S.L., actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente edicto se emplaza a los demandados citados para que en el plazo de nueve días puedan comparecer en las presentes actuaciones. Caso de comparecencia se les concederán otros tres días para que puedan contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía caso de no verificarlo.

Se hace constar que las copias de la demanda y documentos están de manifiesto en Secretaría.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma a Amelia Maestre Calvo, Eliseo Rubio Jiménez, Creaciones Ruví, S.L., dado su ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Isaac Tena Piazuelo. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.866**

Doña Carmen Royo Jiménez, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 194 de 1996-C, a instancia de Caja Rural del Jalón, S.C., representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra Vernol, S.L., actualmente en ignorado paradero.

Y por medio del presente edicto, conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se requiere a dicha demandada para que dentro del término de diez días hábiles satisfaga a la parte actora la suma que se reclama en la demanda, ascendente a 8.088.575 pesetas, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca número 54.889, para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma a Vernol, S.L., dado su ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Carmen Royo Jiménez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 52.868**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de septiembre de 1996. — El ilustrísimo señor don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos número 483 de 1996 de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, con CIF G-50.000.819, domiciliada en Zaragoza (paseo de la Independencia, número 10), representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el letrado don José Ramón Bosqued Lacambra, contra Macro Riojana de Construcciones, S.L., en ignorado paradero y declarada en rebeldía, y Gregoria Villanueva González, con DNI 16.322.120, domiciliada en Logroño (La Rioja), calle República Argentina, número 52, 1.º C, representada por el procurador don Carlos Manuel Moreno Pueyo, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia del procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Macro Riojana de Construcciones, S.L., y Gregoria Villanueva González, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 278.480 pesetas de principal, más los intereses legales, incrementados en dos puntos desde el vencimiento de la cambial, y con imposición de las costas causadas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 43.100**

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio verbal núm. 294 de 1996, seguidos a instancia de Manuel Baraza Ferrando, representado por el procurador señor Gracia Galán, contra José Guillarmón Hurtado, en reclamación de 27.005 pesetas, por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente edicto, al objeto de notificar al demandado señor Guillarmón Hurtado, en paradero desconocido, el fallo dictado en autos, que es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Alfredo J. Gracia Galán, en nombre y representación de Manuel Baraza Ferrando, debo condenar y condeno al demandado José Guillarmón Hurtado a que abone al actor la cantidad de 27.005 pesetas, más los intereses legales de esta suma desde la interposición judicial, con expresa imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que surta los efectos de notificación de sentencia en forma al demandado José Guillarmón Hurtado, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 53.207**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de mayo de 1996. — La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Zaragoza, ha visto los autos del juicio de cognición núm. 830 de 1995-A, instados por Elías Urbez Navarro (DNI 17.700.605), domiciliado en Zaragoza (calle Eduardo Ibarra, 8), representado por la procuradora doña María Pilar García Fuente y dirigido por la letrada doña Beatriz Rubio Mombiola, contra mercantil Zara Macadi, S.L., domiciliada en Zaragoza (polígono Malpica, calle E, parcelas 79-80), y Supermercados MP, S.A., domiciliada en Zaragoza (avenida de Cesáreo Alierta, 17, 9.º B), en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar la demanda interpuesta por la procuradora doña María Pilar García Fuente, en nombre y representación de Elías Urbez Navarro, debo condenar y condeno a las demandadas mercantil Zara Macadi, S.L., y Supermercados MP, S.A., a que abonen al actor la cantidad de 86.724 pesetas adeudadas en virtud del contrato de compraventa otorgado en escritura pública de fecha 30 de marzo de 1994 ante el notario de esta capital don Manuel García Granero con núm. 1.648 de su protocolo, y debo condenar y condeno a la demandada Supermercados MP, S.A., a que abone al actor la cantidad de 400.100 pesetas adeudadas en virtud del contrato de compraventa otorgado en escritura pública de fecha 30 de marzo de 1994 ante el notario de

esta capital don Manuel García Granero con núm. 1.648 de su protocolo, con los intereses legales devengados desde la presente interposición judicial, con expresa imposición de costas a las demandadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Supermercados MP, S.A., que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 52.869****Cédula de notificación y emplazamiento**

En autos de juicio de cognición seguidos al número 568 de 1996-B, a instancia de Ignacio José Ramón Alastuey, contra Ramón Miguel Muñoz García y María del Pilar Castellón Zabay, sobre cognición, se ha dictado resolución por la cual se ha acordado librar el expediente, a fin de emplazar a los demandados, cuyo paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de nueve días se personen en autos en legal forma, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Ramón Miguel Muñoz García y María del Pilar Castellón Zabay, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 52.955**

Doña María Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 905 de 1995-A se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de septiembre de 1996. — La ilustrísima señora doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 905 de 1995-A, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, por Banco Zaragozano, S.A., representada por el procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigida por el letrado don Gumersindo Claramunt Iriarte, y de otra, como demandados, Alejandro Salguero Sánchez y María José Latorre Escartín, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Alejandro Salguero Sánchez y María José Latorre Escartín, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe, íntegro pago a Banco Zaragozano, S.A., de la cantidad de 2.269.272 pesetas de principal, más los intereses correspondientes y las costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOP, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados Alejandro Salguero Sánchez y María José Latorre Escartín, se expide el presente, que se insertará en el BOP y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Pilar Lacasa Claver.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 52.871****Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número 543 de 1996-C, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Andrés Andrés Andrés y Olga Sevilla Gracia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados Andrés Andrés Andrés y Olga Sevilla Gracia, a fin de dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra la misma despachada, si les conviniere, personándose en los autos por medio de abogado que les defienda y procurador que les represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, por un principal de 484.522 pesetas, más 300.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas.

Bienes que han sido embargados:

1. Un vehículo "Seat", modelo "Málaga", matrícula Z-8883-AH.
2. Cantidades que los demandados tengan pendientes de percibir por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.
3. Parte legal de la prestación por desempleo que los demandados perciben.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a Andrés Andrés Andrés y Olga Sevilla Gracia, extiendo y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13**Cédula de citación de remate****Núm. 52.872**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número 519 de 1996-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, contra Zanasa Inmobiliaria, S.L., Mohammad Fathi Zourba, Khalil Zurba Shabaro, Jesús Pardo Ciprés y María José Vera Palacín, por la presente se cita de remate a los referidos demandados Zanasa Inmobiliaria, S.L., Mohammad Fathi Zourba y Khalil Zurba Shabaro, a fin que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra la misma despachada, si les conviniera, personándose en los autos por medio de abogado que les defienda y procurador que les represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, por un principal de 754.727 pesetas, más 300.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas.

Bienes que han sido embargados:

Propiedad de Mohammad Fathi Zourba:

1. Un vehículo matrícula Z-3297-AV.
2. Saldos en cajas y bancos que posea el demandado.
3. Parte legal del sueldo que perciba el demandado.

Propiedad de Khalil Zurba Shabaro:

1. Saldos en cajas y bancos que posea el demandado.
2. Parcela y edificio familiar inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona (Zaragoza), tomo 915, folio 196, finca 2.551.

Propiedad de Zanasa Inmobiliaria, S.L.:

1. El sobrante que pueda existir en el procedimiento seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital y cuyos datos se facilitarán.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a Zanasa Inmobiliaria, S.L., Mohammad Fathi Zourba y Khalil Zurba Shabaro, extiendo y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13**Cédula de emplazamiento****Núm. 52.956**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, en los autos de juicio de cognición núm. 592 de 1996-D, seguidos a instancia de Cosín Informática, S.L., contra Micro Informática y Software, S.A., por medio de la presente cédula se emplaza a la demandada Micro Informática y Software, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de nueve días comparezca en forma en los autos, defendida por letrado, pudiendo comparecer por sí misma o por medio de procurador en su representación, con el apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 8****Cédula de citación****Núm. 53.938**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 195 de 1996, seguidos por daños y lesiones, contra Alf Abubacri, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Zaragoza el día 22 de octubre de 1996, a las 11.50 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación****Núm. 54.487**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 616 de 1996, instados por María José Tomás Elipe, Víctor Aín Inglés, Antonio Ezquerro Alvarez, Osé I. Morlas Modrego y Vicente Sancho Moreno, contra Tomcarde, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 15 de octubre de 1996, a las 8.50 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Tomcarde, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 52.967**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en autos número 553 de 1996, sobre despido, promovidos por María Yolanda Berdor Abad, contra la empresa Fotocomposición 2001, S.L., se ha dictado la siguiente providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1996. — Dada cuenta; constando en autos la notificación de la sentencia a la empresa Fotocomposición 2001, S.L., y conforme a lo establecido en el artículo 281, en relación con el 278 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995, cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5) el próximo día 24 de octubre, a las 9.45 horas, al objeto de ser examinados sobre la no readmisión, con la advertencia de que, si no asistiese la parte trabajadora o persona que le represente, se la tendrá por desistida de su solicitud, y que si no compareciere el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia. Cítese a la empresa por medio del BOP.

Conforme. — El ilustrísimo magistrado-juez.»

Y para que sirva y conste de notificación y citación a la empresa Fotocomposición 2001, S.L., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — La secretaria.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI****Núm. 54.003**

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Comunidad para el próximo día 19 de octubre, que tendrá lugar en el salón del Sindicato de Riegos a las 19.00 horas en primera convocatoria y, a falta de asistencia de mayoría, media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualesquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

Unico. — Redacción del proyecto de ordenanzas y reglamentos de la Comunidad de Regantes de Luceni, adaptados a lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Luceni, 7 de octubre de 1996. — El presidente de la Comunidad, Santiago Jarreta Grau.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE****Precio**

Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial